

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VIDELLA ACUÑA CINDY PAMELA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio, Juez, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora hace saber por 3 (tres) días que en los autos caratulados: "Plan Óvalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Vidella Acuña Cindy Pamela y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 102136, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 31/03/2026, A LAS 11 HS. CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 16/04/2025 A LAS 11 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor Dominio AC971JB marca Ford tipo sedan 4 puertas modelo Ka Sedan S marca motor Ford número de motor UEKAJ8171903 marca de chasis Ford número de chasis 9BFZH54K4J8171903, año 2018. Según el estado de constatación el vehículo puede calificarse como Regular. Condiciones de Venta: Publicación Virtual inicio Acreditación de Postores: 10/03/2026, 11 hs. y cierre Acreditación de Postores: hasta el 26/03/2026, 11 hs. Base: \$4.200.000. Señal: 10 % del precio de compra al momento de la audiencia de adjudicación, que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Comisión: 10% mas IVA a cargo del comprador, con mas el 10 % de aporte sobre el mismo. La parte adquirente deberá depositarla junto con la señal. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de boleto de compra venta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Depósito en Garantía: Deberán depositar en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales- Cuenta Judicial N° 027-1566829, CBU 0140023-6 27506815668297, la suma de \$210.000, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Acta de adjudicación: se fijará oportunamente una fecha de audiencia -la que se notificará al correo electrónico denunciado- a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Saldo de Precio: El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Exhibición: El día 20/03/2026 de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. en el depósito sito en la playa de estacionamiento del supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia. de Buenos Aires y la exhibición virtual, a través del link de video <https://youtu.be/LUKdlKblpzQ>. Informes y Consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y martillero. En la ciudad de Lomas de Zamora, marzo de 2026. Piacenza Verónica Emilia, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 13

ROMERO ANA LIA C/ROBERT JOSE LUIS Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 17 de La Plata, comunica en autos "Romero Ana Lia c/Robert Jose Luis y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. 27048, que el martillero Sebastián Zaidman, col. 7617 (Dto. Jud. La Plata), con domicilio en calle 6 N° 1417, dará INICIO A LA SUBASTA EL DÍA 25 DE MARZO A LAS 10 HS., a través del Portal de Subastas Electrónicas, Subasta del 100 % del bien a que se refiere el informe de dominio (Matrícula n° 138.546 Nomenclatura Catastral Circ. 9, Secc. B, Manz. 32, Parc. 13 B, Superficie de 425 mc, del partido de La Plata, ubicado en 603 N° 188 e/116 y 116 bis de La Plata). El bien lo ocupa el dueño. Base \$272.546,66. Contado, mejor postor. Depósito en garantía 5 % de la

base, Señal 10 %, comisión 4 % c/ parte, 10 % aportes, estado parcelario e impuesto al sello a cargo del comprador. Exhibición: 10 de marzo de 2026 de 10:00 a 11:00 y el día 11 de marzo de 2026 de 15:00 a 16:00. El bien reconoce deudas por impuestos, tasas y contribuciones. La Plata 3 de marzo de 2026.- Peruzzi Emiliano Oscar, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 13

PANIGO EULOGIA JUANA MAGDALENA S/SUCESIÓN C/OVIEDO SEGUNDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Martín, en autos "Panigo Eulogia Juana Magdalena s/Sucesión c/Oviedo Segundo s/Ejecución Hipotecaria" - Exp. 56336 SM.16555-2012 pone en conocimiento la venta en pública subasta del 100 % del inmueble sito en la calle Falucho N° 1365 entre Francisco Beiro Hipólito Bouchart - Localidad Grand Bourg- Partido Malvinas Argentinas Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV Sec. L Manz 86 Parc. 4; por intermedio del martillero María Laura Fuentes. La subasta es de carácter abierta. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3 % a cada parte más el 10 % de aporte calculado sobre la misma. La parte adquirente deberá depositarla junto con la señal. La de la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. No corresponderá al adquirente en subasta afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas por expensas comunes que deberán ser soportadas por el adquirente en subasta, toda vez que -estas últimas- son consideradas cargas inherentes al dominio que se transmite (art. 590 del CPCC).-El mandamiento de constatación fue diligenciado en Malvinas Argentinas, a los dieciséis días del mes de octubre de 2024, a las 16:15 horas, y habiéndose constituido el Sr. Oficial de Justicia, en el domicilio indicado, junto a la martillera autorizada, María Laura Fuentes, fue atendido por Julio Moyano DNI 10.764.139, quien manifestó que se encuentra en el domicilio en carácter de "trabajador" consultado por los ocupantes del inmueble refiere que el mismo se encuentra habitado en días y horarios difíciles de prever, sin aportar más datos sobre si o sobre terceros. Se establece como fecha de visita al inmueble el día 17 de marzo del 2026 de 14:30 a 15:30 horas. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2026 A LAS 12:00 HS. PM HASTA EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2026 A LAS 12 HS. PM y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Catorce Millones Novecientos Veintún Mil Trescientos Sesenta y Seis (\$14.921.366). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 25 de marzo del 2026 a las 12 hs. PM, deberán depositar, en concepto de depósito en garantía, hasta esa fecha la suma de Pesos Setecientos Cuarenta y Seis Mil Sesenta y Ocho con Treinta Centavos (\$746.068,30-) en la cuenta en Pesos N° 5100-8131986 cuyo CBU ES 0140138327510081319861, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de señal y el pago de la comisión a favor del martillero y aporte de ley, estos últimos en la Cuenta bancaria de la martillera: Caja de Ahorros en pesos CTA 204158-8 102-1, CBU 00701026-30004204158812 Banco Galicia Se hace saber así mismo que el monto a depositar por el adquirente en subasta en concepto de señal se integrará con la suma previamente depositada en concepto de depósito en garantía. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, lo que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Sra. Secretaria en los términos de los arts. 3 y 38 de la Ac. 3604, se ha fijado audiencia para el día 15 de mayo del 2026 a las 10.30 hs. AM a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, debiendo en ese acto constituir domicilio en el radio del juzgado. Deudas del inmueble: ARBA al 08/01/2026\$ 1.153.756,60, Municipal al 08/01/2026.-\$.835.182,87. General San Martín, 9 de marzo del 2026. Puccio Paola Soledad, Secretario.

mar. 11 v. mar. 13

PELLETTI AGUEDA AMALIA C/BIANCULLI JUAN JOSE Y OTRA S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - Juzg. Civil y Com. 4 de Mar del Plata en los autos: "Pelletti Agueda Amalia c/Bianculli Juan Jose y Otra s/Cobro Ejecutivo". Expte. 17262- Rematará el 100 % de los derechos y acciones hereditarios que le correspondan a los ejecutados -Sres. Bianculli, Juan Jose, CUIT N°20-36361890-2, y Bianculli, Mauro Ezequiel, CUIT N° 20-38351912-9- en su calidad de herederos declarados en los autos "Bianculli Benito Jose s/Sucesión Ab In Testato" (Expte. MP 83746-2009) exclusivamente respecto de los inmuebles: a) Matrícula 16430 Pdo. 008 Circ. III, Parc. 406-a ubicado en Ruta Prov. 55 km.62, Cartel III, Almacén Casado; b) Matrícula 18886 Pdo. 008, Circ. III, Parc.411-c, ubicado en Cuartel Tercerodol Partido de Balcarce- Datos de la subasta: <https://subastas.scba.gov.ar/> y/o a la martillera Liliana Etelvina Fatima Pugni (cel. 2236882522/223-4478789)-. FECHA DE INICIO: 07/04/2026 A LAS 10 HS Y FINALIZA: 21/04/2026 A LAS 10 HS.- Base: (\$4.371.525)- Dep. en garantía (\$218.576,25) acta: 20/05/2026 a las 12 hs. Honorarios martillero: 7 % a cargo del comprador con más el 10 % de ap, prev.- N° de Cuenta: 6102-027-0925966/1 Banco Provincia de Bs. As. CBU 0140423827610292596618. Valdetaro Marcos Rodolfo, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 17

LUCAIOLI JUAN ANGEL S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Lucaioli Juan Angel s/Incidente de Venta Inmueble" (Mat. 2.867 Monte Hermoso), expediente 57656, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 15/4/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 28/4/2026, A LAS 11 HS. la 1/13 parte indivisa del edificio (complejo de departamentos), sito en la Avenida Argentina 263 de Monte Hermoso, nomenclatura catastral: Circ. II, Sección A, Manzana 5, Parcela 10, Partida 1.141, Matrícula 2867 del partido de Monte Hermoso. Dicha porción (1/13 de todo el inmueble) fue asignada a la unidad ubicada en el tercer piso, departamento A, de dicho complejo, careciendo de escrituras individuales al igual que todos los condóminos. Consta de dos dormitorios, baño cocina y dependencias. Ascensor. Superficie propia 63,41 m2, balcón de 6,01 m2., cochera en planta baja de 14,38 m2, terraza

comunitaria en 8° piso, ocupado por inquilina. Base \$50.000.000. Depósito de garantía \$2.500.000. Exhibición 1/4/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 588763/4, CBU 0140437527620658876346, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta -deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, conjuntamente el impuesto a los sellos. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 28/5/2026 a las 11 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 19

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta" (Matrícula 84.069 de Bahía Blanca) 58.075, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 13/5/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 28/5/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en calle Sixto Laspiur 621 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 301, Parc. 20, Partida 15726, Matrícula 84.069 (7), Sup. 384,50 m2. El inmueble se compone de una construcción frente de 10 m. calle Sixto Laspiur, y 11 metros de fondo. Luego existe un patio de 10 m. x 6 m., y una construcción (sin ingresos por el patio) de 10 metros con un fondo de 21 metros, donde funcionaba el sector cajas en la casa central de la fallida. Superficie cubierta total de 325 m2. Base \$50.000.000. Depósito de garantía \$2.500.000. Desocupado. Exhibición 30/4/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591654/6, CBU 0140437527620659165465, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta -deduciéndose el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del juzgado, conjuntamente el timbrado del boleto de compraventa. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis. la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 29/6/2026, 11 hs., a realizarse en la sede del juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@scba.gov.ar. Informes: remates@rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 19

 EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Tandil cita y emplaza por el término de diez días a MARÍA ISABEL CABALLERO y/o sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado entre las calles Lesson, Yugoslavia, Ecuador y Dabidos de la ciudad de Tandil, para que en igual término comparezcan en los autos caratulados "Caballero Estela Margarita c/Caballero Maria Isabel s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 52989 - bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Tandil, febrero de 2026.

mar. 2 v. mar. 13

POR 30 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza, al Señor ALTARE CLAUDIO FERNANDO, en los autos "Martins Carina Veronia c/Altare Claudio Fernando s/Acción Compensación Económica", a efectos de presentarse a contestar demanda, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación, la cual en su parte dispositiva dice : "La Plata, 18 de diciembre de 2023. Demanda - Se presenta (239302128010226197)----1) Tiénese al compareciente por presentado/a parte, por denunciado el domicilio real, legal y electrónico constituido (art. 40, 56 del CPCC y Acordadas n° 582/2016 y 707/2016).-----2) De la demanda de compensacion economica , presentada por Martins Carina Veronica, que se deduce que tramitará por la vía del proceso sumario, traslado a la contraria Altare Claudio por el plazo de diez días (art. 838 del C. Proc.), a quien se cita y emplaza, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación de ésta, -sin perjuicio de las facultades del art. 36 inc. 2° del C. Proc.-, de dictarse sentencia sin mas trámite conforme a lo normado por el art. 840 del C. cit. Notifíquese con entregas de copias debiendo contener la cédula a librarse la indicación de la cantidad de las copias acompañadas y haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá dar cumplimiento con lo normado por el art. 186 Ac. 3397/08 (arts. 34 inc. 5, 120, 150, 135 inc. 1, 136, 338 del CPCC).-----En virtud de lo normado por el art. 34 inc. 5 del CPCC, por razones de economía y celeridad procesal, hágase saber que sin necesidad de petición previa, para el caso que fracasare la diligencia precedentemente ordenada, una vez glosada la misma, o si se hubiere extraviado, prodrá reiterar dicha diligencia considerándose como denunciado el nuevo domicilio inserto en la pieza a librarse.-----En el caso que se frustrare la diligencia por no encontrarse la persona a quien se pretende notificar en hora hábiles, librese nueva cédula con habilitación de día y horas inhábiles (arts. 120, 135 y 153 del CPCC).En caso de resultar fracasada la precitada diligencia, una vez glosada en autos la misma, librese nueva cédula bajo responsabilidad de parte, siempre que el accionante no tuviere al domicilio contra el que se librarán las anteriores cédulas como no perteneciente al demandado, haciéndole saber al oficial notificador que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 190 de la Ac. 3397/08 (arts. 120, 135, 149 del CPCC).-----Para el supuesto que el accionante desconociera el domicilio del demandado, librese oficio al Juzgado Federal con Competencia Electoral y a la Cámara Nacional Electoral (arts. 34 inc. 5 y 145 del C. Proc.- Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez El presente ha sido firmado digitalmente (arts. 288 C.C.C.N. y 3 de la ley 25.506)":- ---La Plata, 27 de junio de 2025- Ante lo expuesto en edicto - solicita publicación (245802128011753964) toda vez que el último domicilio informado por la Junta Electoral es el que compartía con la denunciante en calle 38 N° 195 1/2 de La Plata y ante lo resuelto el 6/3/2025; publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario circulación local por el plazo de 30 días. Comuníquese por medios electrónicos.- Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez." y "La Plata, 17 de diciembre de 2025. Ante lo expuesto en edicto - solicita publicación (225202128012432520) reitérese lo dispuesto en fecha 16 de junio de 2025 toda vez que el último domicilio informado por la Junta Electoral es el que compartía con la denunciante en calle 38 N° 195 1/2 de La Plata y ante lo resuelto el 6/3/2025; intímese a la publicación de Edictos En el Boletín Oficial y en un diario circulación local por el plazo de 30 días. Comuníquese por medios electrónicos. bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias en caso de incumplimiento de lo aquí dispuesto.- (Ac. 4013/21 y su mod. 4039/21). Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez ." La Plata, 18 de diciembre de 2025. Agüero María, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. abr. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, en autos caratulados: "Mancuso Mariano c/Aneca Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión." (Expte. MG-22456-2023) conforme lo previsto por los arts. 341 y 681 del CPCC cita y emplaza a la parte demandada ANECA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Hudson 3181, La Reja, Moreno, cuyos datos catastrales son Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Secc. G, Quinta: 3, Parc. 18 a;18 b y Parc. 19 a, para que dentro del plazo estipulado de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). Moreno, 25 de febrero de 2026. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 19

POR 10 DÍAS - Ante la OGA Civil y Com. 2, tramitan los autos caratulados: "Castro Marta Beatriz s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. 77/15, en 12/11/2024 se ordena: Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. y de la Provincia de Bs. As. por diez días para informar sobre el juicio iniciado por MARTA BEATRIZ CASTRO, sobre el inmueble ubicado en Italia N° 965 de San Miguel de Tucumán, Nom. Cat.: Lotes 33 y 34, Mza./Lám. 71, Ident. Cat. Lote 33: Padrón 213615, Mat. 13225/4620, Orden 144, Circ. I, Sec. 7 A, Mza 71, Parc. 38, Subp. 00-01 y 2, Lote 34: Padrón 213616, Mat. Cat. 13225/4621, Circ. 1, Secc. 7 A, Mza 71, Parc. 38, Subp. 00-02. Se cita a Pilar Escudero, LC 8.949.351 y/o sus herederos, o quienes se crean con derecho, para que en quince días se presenten y estén a derecho; de no hacerlo se designará al Defensor Oficial de Ausentes en su representación. Se les corre traslado de la demanda, para que contesten en igual plazo. Notificaciones diarias. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". Secretaría, 11 de diciembre de 2025. Se hace constar que se encuentra autorizado para el diligenciamiento del presente, al letrado Javier Antonio Sansone (Mat. Prof. N° 4502). Raul Frias Alurralde, Secretario Judicial.

mar. 6 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARIO RODOLFO GOMEZ, DNI 44488063 de nacionalidad argentina, soltero, mecánico nacido en San Nicolás el día 24/12/2002, hijo de Mario y de Patricia Summer, con domicilio real: calle Chacabuco N° 1507 San Nicolás, Prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 511-24-3, caratulada: "Gomez Mario Rodolfo - Encubrimiento - San Nicolás y acumulada 667/24/1" caratulada "Gomez Mario Rodolfo- Hurto Calificado de vehículo dejado en la vía pública subsidiariamente encubierto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, atento el estado de autos y no habiéndose expresado la defensa respecto a la vista conferida en fecha 17/12/2025 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Gomez Mario Rodolfo, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, en causa SN-511-24-3 que se le sigue por el delito de encubrimiento, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin." Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento y Hurto Calificado deberá

comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre Nro. 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 511-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás. Grigera Maria Agustina, Relator de Secretaría (Oficial 1°).

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a HERRERA ESTEBAN AGUSTIN, DNI 37677947, con domicilio real: calle Coronel Melian N° 414. loc. San Nicolás - B° San Cayetano, de nacionalidad argentina, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 768-24-3, caratulada: "Herrera Esteban Agustín - Lesiones Leves Calificadas - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento el estado de autos y no habiéndose expresado la Defensa respecto a lo solicitado el 29/10/2025, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Herrera Esteban Agustín, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, en causa SN-768-24-3 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 768-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás. Grigera Maria Agustina. Relator De Secretaría (Oficial 1°).

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-1030-24, Interno N°4058 caratulada "Fleita Jose Luis S/Hurto simple (Art. 162 del C.P.) a Maria Elena Milette en Santa Teresita", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FLEITA JOSE LUIS, titular del D.N.I. N° DNI 34502317, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 19 de diciembre de 2025. - Autos y vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 17 de septiembre de 2024, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art.500 C.P.P.).- Fecho, vuelva a despacho.- Proveo como Juez subrogante permanente. Fdo.Jorge Martinez Mollard-Juez. Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Fleita Jose Luis fue privado de su libertad el día 31 de mayo de 2024 (se desprende dicha fecha del acta de procedimiento), recuperando la misma el día 30 de junio de 2024, es decir, permaneció en tal situación un mes y un día (31).- Con fecha 17 de septiembre de 2024 fue condenado por sentencia de juicio abreviado dictada por éste Juzgado por el delito de hurto, por el hecho ocurrido el día 31 de mayo de 2024 a la pena de a la pena de un mes de prisión de efectivo cumplimiento, los que se tuvieron por cumplidos con la detención preventiva sufrida con más el pago de las costas procesales, la que quedó firme y consentida.- Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Fleita Jose Luis la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6735), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente.-Es cuanto debo informar a V.S.- Dolores, 19 de diciembre de 2025. - Funcionario Firmante: 19/12/2025 14:54:19 - Facio Matias Andres - Secretario. Dolores, de diciembre de 2025. - Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder.- Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, 3 de marzo de 2026.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - CUIT 30714629634. Clara de Luna S.A. Se hace saber que los datos correctos de rúbrica del libro de registro de acciones número 1 de la sociedad Clara de Luna S.A. (CUIT 30714629634) cuya denuncia de extravío tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en M. T. de Alvear 1840, 3er piso, CABA, Expte. N° 16836/2025, caratulado "CLARA DE LUNA S.A. s/Cancelación", son los siguientes: libro de registro de acciones/accionistas Número 1, rubrica 4838514, de fecha 04.08.2014. En dicho expediente se ha denunciado como únicos titulares del 100 % de las acciones de la sociedad a los Sres. Adrián Néstor Troncoso, DNI 21.478.144, titular de 183.340 acciones, Julio Anibal Knop, DNI 11.092.341, titular de 91.670 acciones y María Clara Knop, DNI 31.089.285, titular de 91.670 acciones y se han publicado los edictos de ley entre los días 29 de octubre y 5 de noviembre de 2025, a efectos de citar a quienes pudieran tener derechos comprometidos y se presenten a ejercerlos en autos para alegar y probar lo que estimen corresponder, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 1877, 1878 y ccs. del CCyCN. Buenos Aires, 26 de febrero de 2026. Guillermo Carreira Gonzalez, Secretario.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. Maria Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 24/02/2026 11:30:06, en los autos "Coronel Oscar Eduardo s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-1772-2026 se ha decretado la quiebra de la OSCAR EDUARDO CORONEL con DNI 36918791, con domicilio en la calle 7 entre 503 y 503 bis número 2835 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Maria Del Carmen Natoli con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° " A", La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado - de lunes a viernes de 15 a 18 hs. debiendo previamente coordinar turno al celular 221-4817936/5085628 o al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico:

consulpyano@hotmail.com, hasta el día lunes 21 de septiembre de 2026, fijándose los días lunes 23 noviembre de 2026 y martes 2 de febrero de 2027 para la presentación por la sindica de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 4 de marzo de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, juzgado a cargo del Dr. Enriquez Leandro Julio, sito en calle 26 N° 620 de Mercedes, comunica por 5 días que con fecha 02/09/2024 se decretó la quiebra de empresa MARIE ANNE S.A., CUIT N° 33-70895826-9, con domicilio legal en General Paz 1093 de la localidad de Bragado (B), partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Sindico designado: Cr. Eduardo Guillermo Velasquez con domicilio calle 20 N° 548 de Mercedes. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 30/03/2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico cmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 15/04/2026. Informe individual: 18/05/2026. Informe general 01/07/2026. Los interesados podrán observar el informe general hasta el 16/07/2026 (art. 40 LCQ). Mercedes, febrero de 2026. Damonte Walter Ariel, Secretario.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de San Isidro, Secretaría Única, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3° de San Isidro, prov. de Bs. As., comunica por 5 días que se ordenó la reprogramación de las fechas fijadas en los autos "COMPAÑÍA DE INVERSIÓN AGROPECUARIA S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 37771/2025). Plazo para presenta las verificaciones hasta el 25/03/2026; Plazo para observar créditos 10/04/2026; Informe individual 11/05/2026; Informe general 23/06/2026; Audiencia informativa: 05/11/2026., a las 10:00 hs.; Vencimiento del periodo de exclusividad 12/11/2026. Se hace saber a los acreedores presentados que sus acreencias se encuentran salvaguardadas y no necesitan presentarse nuevamente. Publíquese por cinco días. San Isidro, marzo de 2026. Varela Cynthia Cristina, Secretario.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MERKEL JAVIER en causa N° 21170 seguida a Diaz Rosa Argentina por el delito de Defraudación la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Diaz Rosa Argentina titular del documento de identidad DNI 18348037, de nacionalidad argentina hija de Isidoro Diaz y Rosa Beatriz Bulacio, domiciliado en real: Calle 70 N° 2045, loc. Necochea de a la pena de Un Mes de Prisión en Suspensión por el delito de Defraudación por uso de tarjeta de débito ajena, impuesta por sentencia de fecha 16 de octubre de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del CP, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 16 de octubre de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 16 de octubre de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 16 de octubre de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 17 de febrero de 2026, por lo que las reglas de conducta vencen el 17 de febrero de 2028. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 3 de marzo de 2026. "///del Plata, 3 de marzo de 2026. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 17 de febrero de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 70 N° 2045 de Necochea comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-002430-23/00 (U.F.I. N° 3) del Juzgado de Garantías N°1 de Necochea, y causa N° 15601 del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 4 de marzo de 2026. Autos y Vistos:.. En atención a lo

informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, PROPIETARIO DEL LOCAL COMERCIAL "DOGCAT", de Av. Tejedor N° 2607 de Mar del Plata en causa N° INC-19706-1 seguida a Diaz Sanchez Leandro Alberto por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de marzo de 2026. III. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, propietario del local comercial "Dogcat", de Av. Tejedor N° 2607 de Mar del Plata, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Lucchetti Romina Gabriela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 97024-ELEC, hace saber que el día 10/11/2025 se ha decretado la Quiebra de ROMINA GABRIELA LUCCHETTI, con DNI 26.536.089, Sindico actuante Cr. Luis Raul Zambiasio, con domicilio constituido en 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 20367608960@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, de de 9 a 12 hrs. los días lunes a viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 6 de abril de 2026, debiendo abonar la suma de \$32.200 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 19 de mayo de 2026 y el informe general el día 1° de julio de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímase al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 4 de marzo de 2026. Rossi Pomar Jeremías, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a REYNOSO BRANDÓN LAUREANO, poseedor del DNI 44398806; nacido el 29/07/2002, hijo de Miguel Andres y de Almiron Norma Noemi, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-1768-2500 (Registro Interno N° 11107), caratulada "Reynoso Brandón Laureano s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrada.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Josefina Bertuzzi, sito en Larroque y Cno. Negro Edif. Tribunales- Banfield, pdo. de Lomas de Zamora, comunica que con fecha 19 de diciembre de 2025 se decreto la Quiebra de RIMASA KARINA ELIZABETH (DNI 29.053.654) con domicilio en la calle Campana 1884 de Ingeniero Budge Lomas de Zamora. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, - (tel. 011-1561331012, mail maros54@yahoo.com.ar, con domicilio en Legarreta 153 Monte Grande-. Fijase el día 30 de marzo de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Creditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 30 de abril de 2026 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 01/06/2026 para la presentación del informe general (art. 39 LCQ). Fdo. Dr Leonardo Alejandro Todarelli, Juez. Lomas de Zamora, 4 de marzo de 2026. Uranga Alina, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a CRISTIAN EZEQUIEL FERREYRA MANSILLA o CRISTIÁN EDUARDO NAVARRO, nacionalidad argentino, de 20 años de edad, nacido el 7 de noviembre de 2003, en hijo de Gladys Mariela Mansilla (v) y de Nestor Eduardo Ferreyra (v), de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, con domicilio en Alto Palmas y Echauri, de González Catán o Doblas N° 2930 de la localidad de González Catán, de ocupación changarin, identificado bajo Prontuario N° 1551413 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6136400 de fecha 18/3/2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2226-24, (que tramitara en I.P.P. N° 05-01-4473-24/00), caratulada: "Ferreyra Mansilla Cristian Ezequiel s/Robo en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Cristian Ezequiel Ferreyra Mansilla o Cristián Eduardo Navarro, -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y codtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia.- Hágase saber a

la Defensa, poniendo en su conocimiento el resultado de las notificaciones efectuadas, tanto al domicilio fijado en autos como producto del informe socioambiental y que figura en el RENAPER -Doblas N° 2930 de la localidad de González Catán-; como así también, en el fijado por el encartado en su declaración en los términos del artículo 308 del CPP -Alto Palmas y Echaury de Gonzalez Catán-, lugares donde no ha logrado ser habido. Fdo. Natalia Mauro, Jueza, Secretaría, de 2026." Martínez Anselmo Heriberto, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Agustina Cedeira, Jueza del Tribunal en lo Criminal de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 1671 (IPP N° 02-01-3903-24/01), caratulada: "Marsico Silvana Beatriz s/Defraudación por el Uso Ilícito de Tarjeta de Crédito Agravada por la Participación de Menores de Edad, Previsto y Sancionado en los arts. 173 Inc. 15 y 41 quater, del Código Penal.-", a los efectos de que se publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos... En consecuencia, como paso previo a resolver en torno a la situación de SILVANA BEATRIZ MARSICO, DNI 33640512, nacida en la ciudad de Tres Arroyos, el 4 de abril de 1988, con último domicilio conocido en Av. Alem N° 1515 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cítesela por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Tribunal en lo Criminal, sito en calle 25 de Mayo N° 162 -1° piso- de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. Fdo. Dra. Agustina Cedeira. Jueza. 3/3/2026". Tres Arroyos. Martínez Santiago, Secretario.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita NAZARENO OSVALDO GUIÑEZ, DNI 36003247, argentino, nacido el día 14/12/1990 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-37-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 4 de marzo de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nazareno Osvaldo Guiñez y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-37-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Resistencia a la Autoridad y Robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlos rebeldes y expedirse orden de detención en causa N° I-37-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 4 de marzo de 2026. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1°).

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 4821 (I.P.P. 10-065142-23), seguida a JOSÉ LUIS LAGOS en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas, cítese y emplácese a José Luis Lagos (nacionalidad argentina, DNI N° 24.402.960, nacido el día 25 de mayo de 1975, hijo de Luis Benedicto Lagos y de Azucena Capdevila) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal por ante este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, piso 4to., sector Penal, Cuerpo "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, marzo de 2026.- Atento lo manifestado precedentemente (Fiscal - Presenta Escrito (234301121005671660) y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a José Luis Lagos por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez".- Secretaria, marzo de 2026.- Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - unidad fiscal especializada en la investigación de ciberdelitos (u.f.e.i.c.), departamento judicial san isidro, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° PP-14-01-004006-24/00, caratulada: "Silva, Roberto Javier s/Estafa, víctima: Cuba Claudia Virginia"; I.P.P. PP-14-00-006701-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Voegeli Graciela Maria Rita"; I.P.P. N° PP-14-06-004477-24/00, caratulada: "Fleitas Gonzalez, Gladis Raquel s/Estafa, víctima: Diaz Ambrosini Federico Guillermo"; I.P.P. PP-14-01-004009-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiroga Carmen Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-04-004347-24/00, caratulada: "Guastavino, Priscila Elisa s/Estafa, víctima: Olmedo Mercado Pablo German"; I.P.P. PP-14-02-014807-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pedraza Juan Martin"; I.P.P. PP-14-02-014810-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ortiz Veronica Mabel"; I.P.P. PP-14-00-006707-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Etchehon Elisa Ester"; I.P.P. N° PP-14-06-004482-24/00, caratulada: "Ponce, Hector Leonardo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pesa Adrian Simon"; I.P.P. PP-14-09-002472-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Campero Solis Maximo"; I.P.P. PP-14-06-004490-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Lorena Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-01-004022-24/00, caratulada: "Correa, Jimena Celeste s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Coronel Lucas Daniel"; I.P.P. PP-14-06-004491-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marotta Guillermo Ruben"; I.P.P. N° PP-14-01-004023-24/00, caratulada: "Quintana, Eliana Elisabet s/Estafa, víctima: Valente Elisabeth Daiana"; I.P.P. PP-14-00-006734-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Farina Mara Betiana"; I.P.P. N° PP-14-00-006736-24/00, caratulada: "Aquino, Luis Fabian

y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bermudez Sonia Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-004493-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nuñez Claudio Alberto"; I.P.P. N° PP-14-10-002666-24/00, caratulada: "Romero, Alexis Wilmer s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Quinteros Claudia Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-10-002668-24/00, caratulada: "Ortiz, Luz Emilse s/Estafa, víctima: Lupini Susana Leonor"; I.P.P. N° PP-14-00-006741-24/00, caratulada: "Ferreyra, Daniel Alberto s/Estafa, víctima: Sebastian Mariano"; I.P.P. N° PP-14-00-006745-24/00, caratulada: "Rodriguez, Florencia Antonia s/Estafa, víctima: Pakosz Marcela Ariela"; I.P.P. PP-14-06-004501-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alternos Edgardo Hugo"; I.P.P. N° PP-14-00-006759-24/00, caratulada: "Tevez, Milagros Jaqueline s/Estafa, víctima: Rosendo Maria Isabel"; I.P.P. PP-14-02-014915-24/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Altamirano Laura Lorena"; I.P.P. PP-14-06-004506-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pietruszka Hernan Fabio"; I.P.P. N° PP-14-07-004025-24/00, caratulada: "Bustos, Ramiro Gustavo s/Estafa, víctima: Rosales Hugo Oscar"; I.P.P. PP-14-09-002487-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vertz Cristian Agustin"; I.P.P. N° PP-14-06-004508-24/00, caratulada: "Vega, Micaela Del Valle s/Estafa, víctima: Ceriani Ianina Valeria"; I.P.P. N° PP-14-01-004037-24/00, caratulada: "Pereyra, Santiago Emanuel s/Estafa, víctima: Da Rosa Dora Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-02-014922-24/00, caratulada: "Calivar, Yazmin Ailen s/Estafa, víctima: Assad Monica Graciela Rita"; I.P.P. PP-14-01-004039-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gerez Jessica Yanina"; I.P.P. PP-14-02-014923-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Larosa Morma Teresa"; I.P.P. N° PP-14-02-014931-24/00, caratulada: "Lucero, Karen Eliana y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Costanzo Herman Alberto"; I.P.P. PP-14-06-004516-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Massimino Lorena Claudia"; I.P.P. N° PP-14-06-004519-24/00, caratulada: "Taype Jaime, Dariana Luz s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leadizabal Maria Elena"; I.P.P. N° PP-14-05-004991-24/00, caratulada: "Taiano, Erik Lihuel y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Grimoldi Veronica Paula"; I.P.P. N° PP-14-06-004521-24/00, caratulada: "Da Silva, Jorge Ramon Orlando s/Extorsión, víctima: Gerometta Javier"; I.P.P. PP-14-05-004996-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Montero Denegri Maria Del Pilar Milagros"; I.P.P. PP-14-00-006788-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Martin Alonso"; I.P.P. PP-14-02-014956-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Velozo Alejandra Paola"; I.P.P. N° PP-14-02-014970-24/00, caratulada: "Lezano, Ramiro Agustin s/Estafa, víctima: Gonzalez Noguera Lidia"; I.P.P. N° PP-14-02-014973-24/00, caratulada: "Heredia, Tania Yamile s/Estafa, víctima: Barrios Aldana Belen"; I.P.P. PP-14-04-004392-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ricci Sabrina Yesica"; I.P.P. PP-14-10-002691-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Palla Maria Elena"; I.P.P. PP-14-07-004038-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Ignacio"; I.P.P. PP-14-09-002502-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alvarenga Gimenez Omar David"; I.P.P. N° PP-14-07-004042-24/00, caratulada: "Roberts, Fabian Ariel s/Estafa, víctima: Moran Sergio Marcelo"; I.P.P. PP-14-04-004450-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Strelczuk Natalia Elizabeth"; I.P.P. PP-14-01-004125-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Casco Ruben Dario"; I.P.P. N° PP-14-00-006899-24/00, caratulada: "Echegaray Carmona, Agustina Guadalupe s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mirio Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-00-006897-24/00, caratulada: "Valdez, Rito Bernardino s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Patricia Edith"; I.P.P. PP-14-10-002746-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barroso Joel Maximiliano"; I.P.P. PP-14-06-004606-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Burko Diego Raul"; I.P.P. N° PP-14-08-002235-24/00, caratulada: "Gonzalez, Dylan Nahir s/Estafa, víctima: Goity Patricia"; I.P.P. N° PP-14-03-002983-24/00, caratulada: "Cabral, Diego Gaston s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinez Junor Emilio Roberto"; I.P.P. PP-14-01-004130-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Segovia Jorge Daniel"; I.P.P. PP-14-09-002534-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hurtak Irma Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-006868-24/00, caratulada: "Loto, Gregorio Rosario s/Estafa, víctima: San German Agustin"; I.P.P. N° PP-14-10-002737-24/00, caratulada: "Alaniz, Ezequiel Armando s/Estafa, víctima: Gallego Rosa Eustaquia"; I.P.P. PP-14-02-015194-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ortiz Adriana Rosa"; I.P.P. N° PP-14-07-004092-24/00, caratulada: "Sanchez, Raul Marcos s/Estafa, víctima: Barrionuevo Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-07-004094-24/00, caratulada: "Gomez, Debora Daniela s/Estafa, víctima: Chilabert Victor Andres"; I.P.P. N° PP-14-06-004614-24/00, caratulada: "Gandulia, Juan Esteban y otros s/Estafa, víctima: Scagnolari Maria Elena"; I.P.P. N° PP-14-02-015255-24/00, caratulada: "Jimenez, Luciano Joaquin s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Panarella Clara Lia"; I.P.P. PP-14-06-004615-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perona Cristina Silvia"; I.P.P. PP-14-06-004619-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sala Liliana Herminia"; I.P.P. N° PP-14-02-011153-24/00, caratulada: "Maldonado, Emmanuel s/Estafa, víctima: Gomez Ramos Brian Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-06-003370-24/00, caratulada: " s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romano Natalia"; I.P.P. N° PP-14-10-002024-24/00, caratulada: "Lima, Evelin Alejandra s/Estafa, víctima: Diazsaubidet Ana Maria"; I.P.P. PP-14-06-003373-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Llanaez Marisol"; I.P.P. PP-14-02-011159-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gaeta Lucas Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-00-005148-24/00, caratulada: "Vilchez, Alexander Andres s/Estafa, víctima: Cenci Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-09-001900-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arraygada Lopez Sergio Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-005150-24/00, caratulada: "Olivera, Camila Belen y otros s/Estafa, víctima: Jones Ruben Eduardo"; I.P.P. PP-14-03-002175-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olivera Maria Jimena"; I.P.P. N° PP-14-00-005152-24/00, caratulada: "Farias, Jose Carlos Oscar y otros s/Estafa, víctima: Rossini Sebastian Luis"; I.P.P. N° PP-14-03-002179-24/00, caratulada: "Canseco, Maria Mercedes s/Estafa, víctima: Gomez Avendaño Sebastian Andres"; I.P.P. PP-14-05-003808-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zamperlin Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-003034-24/00, caratulada: "Chaparro, Alfredo Matias s/Estafa, víctima: Vega Damian Gerardo"; I.P.P. N° PP-14-03-002186-24/00, caratulada: "Albornoz, Facundo Esequiel s/Estafa, víctima: Olivero Walter Agustin" Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades. 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Nan Leila Anaís.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Martin Marcos Esteban s/Quiebra (Pequeña)", 65827, el día 18/11/2025 se decretó la quiebra de MARTIN, MARCOS ESTEBAN, DNI 37.218.206, con domicilio en calle 43 N° 4476 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1er. piso, Oficina "A" de Necochea, tel. 02262-424819, correo electrónico: arraterubenabel@gmail.com a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 21/04/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 04/06/2026. Presentación del Inf. Gral.: 04/08/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$35.780,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4 de marzo de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, ELENA JOSEFINA PAWLUS y VALERIA ROSSI en causa N° 21152 seguida a Serrano Carlos Saul por el delito de Hurto Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 4 de marzo de 2026. - Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Elena Josefina Pawlus y Valeria Rossi notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DORA ALEJANDRA PERALTA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-16170-16 (N° interno 6479) seguida a la nombrada en orden a los delitos de coacción, desobediencia y coacción calificada cuya resolución infra se transcribe: "///field, y Vistos: Esta causa N° 07-02-16170-16 (N° interno 6479) del registro de este Juzgado y N° 1197/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Peralta Dora Alejandra s/Coacción, Desobediencia y Coacción Calificada" y Considerando: Que la causa de referencia se trata hechos de coacción, desobediencia y coacción calificada presuntamente ocurridos el día 9 de octubre de 2016 en Avellaneda y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 13 de marzo de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que el 14 de junio de 2023 se decretó la Rebeldía y orden de comparendo de la imputada Peralta. El 2 de marzo del corriente el Sr. Fiscal interviniente, Dr. Javier Gramajo solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "... Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 13 de marzo de 2018, y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones digitalizadas, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer a la encartada Peralta por los delitos endilgados en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Peralta ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de la imputada Peralta Dora Alejandra. (artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada Peralta Dora Alejandra, en la presente causa N° 07-02-16170-16 (N° interno 6479) que se le sigue en orden a los delitos de Coacción, Desobediencia y Coacción Calificada, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a la imputada Peralta Dora Alejandra, DNI. N° 27.738.246, sin apodos, soltera, de ocupación empleada, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de octubre de 1979 en Avellaneda, domiciliada en la calle Santa Elena N° 2030 de Gerli partido de Avellaneda, hija de Hector Osvaldo Peralta y de Etelvina Aguirre, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3967829, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1512621 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I (artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, Firmado

electrónicamente por: (Acordada N° 3733/14). Estevez Maximiliano Lucas, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOVERON, LUANA AYLEN, argentina, sin apodos, de estado civil soltera; de profesión oficio u ocupación ama de casa, habiendo nacida el 23 de octubre de 2006 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 47.495.138, con domicilio en la calle Máximo Paz N° 2326 de la localidad de El Jagüel, partido de Esteban Echeverría; instruída, hija de Richard Melian y de Marian Cecilia Soveron para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0703-4662-25/00 (Registro Interno N° 11.161), caratulada "De Roberti Agustina Micaela y Otra s/Violación de Domicilio Desobediencia, Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Amenazas todos cometidos en contexto de violencia familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cítaselas por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Felisatti Romina, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a AGUSTINA MICAELA DE ROBERTI, argentina, sin apodos, con DNI N° 45.924.559, nacida el día 16 de julio de 2004 en CABA, soltera, domiciliada en la calle 12 de octubre N° 2747 de la localidad de El Jagüel, partido de Esteban Echeverría, instruída, hija de Emanuel De Roberti y de Jimena Luciana Soveron, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0703-4662-25/00 (Registro Interno N° 11.161), caratulada "De Roberti Agustina Micaela y Otra s/Violación de Domicilio Desobediencia, Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Amenazas todos cometidos en contexto de violencia familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cítaselas por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Felisatti Romina, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 4594 -I.P.P. N° 10-00-036837-25/00 seguida a por el delito de Zavala Leandro Javier del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado LEANDRO JAVIER ZAVALA 15 de agosto de 2006 en la localidad y partido de Merlo, de 18 años de edad, soltero, instruido, ocupación albañil, domiciliado en la calle Piedra Buena N° 756 e/Independencia y Lafinur de la localidad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con DNI N° 47.552.597 e hijo de Silvana Cecilia Zavala (F) y desconoce el nombre del progenitor, con prontuario de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad Provincial N° 1740982 y del Registro Nacional de Reincidencia N° O6873278 mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la contestación de vista presentada por el Sr. Agente Fiscal, y toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Leandro Javier Zavala por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)".- Fdo. digitalmente por el Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Paredes Vanina Salome, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel./fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-1855-2025 (O.I. 6186; IPP N° -02-00-006502-25/00) caratulada: "Jacquez, Jean Michel Por Amenazas", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación de edictos por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JEAN MICHEL JACQUEZ, DNI 37.551.761, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el escrito presentado por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Duprat, y atento a lo allí manifestado, en cuanto, habiendo intentado dar con el paradero actual del imputado por diversas vías no ha podido dar con el mismo, cítese a Jean Michel Jacquez, DNI 37.551.761, para que en el plazo de cinco (5) días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente." Fdo. 04/03/26: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez. Mercado Martin Ignacio, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en

autos "Medina Carolina Denise s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 96850-ELEC, hace saber que el día 15/7/2025 se ha decretado la Quiebra de CAROLINA DENISE MEDINA, con DNI 40.191.128, Síndico actuante Cr. Lucas Daniel Mautisi, con domicilio constituido en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 23347672149@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, de 15 a 18 hrs. los días lunes a viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 22 de abril de 2026, debiendo abonar la suma de \$32.200 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 4 de junio de 2026 y el informe general el día 16 de julio de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 5 de marzo de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522. La Plata, 5 de marzo de 2026. Rossi Pomar Jeremías, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2° piso, CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Lopez, Mariela Yanina s/Concurso Preventivo" Expte. 25736/2025 con fecha 23/12/2025 se presentó en concurso preventivo MARIELA YANINA LÓPEZ, CUIT N° 27 -23102775-6, con domicilio en Virrey del Pino 3164, CABA, habiéndose ordenado su apertura el 09/02/2026 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 14/04/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura "Estudio Barbería-Kainsky" con domicilio en Lavalle 1506, piso 1, Oficina 6, CABA, con teléfonos 1540665325 y 1544712668; los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursomariela14@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto " Insinuación en concurso de López Mariela Yanina. - expte. 25736/2025, formulada por (identificación del insinuante)"debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09/02/2026 a lo que se remite (v.punto VIII). La cuenta para depositar el arancel (art. 32 Ley 24.522): Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Palermo - CBU 0140014403401456551701. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 28/05/2026 y 14/07/2026 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 11/06/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03/02/2027 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que el cronograma oportunamente fijado en el los autos "Southamerican Trendy S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 21838/2025 queda readecuado a las fechas precedentes. Buenos Aires, febrero 2026. Fdo. Martín Sarmiento Laspiur.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Juan Martín Enzagaray, en Causa N° 171-24, Interno N° 3937 caratulada "Grossi Mirta Alejandra s/Amenazas" (art. 149 Bis Primer párrafo, primera parte C.P.) a Matías Sebastián Arzuaga en Chascomús", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GROSSI MIRT ALEJANDRA, titular del DNI N° 31.160.713, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de marzo de 2026. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.-Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 171-24 Interno N° 3937 caratulada "Grossi Mirta Alejandra s/Amenazas (Art. 149 Bis Primer Párrafo, Primera Parte C.P.) a Matías Sebastián Arzuaga en Chascomús", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente a la ciudadana Grossi Mirta Alejandra, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 31.160.713, nacida el 1° de agosto de 1984 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hija de Ernesto Carlos Grossi y de María Petrona Suarez, con último domicilio conocido en calle Río Negro N° 758 de Chascomús, registrada bajo el prontuario N° 1318406 Sección A.P., en orden al delito de amenazas, previsto y sancionado en el artículo 149 bis primer párrafo, primera parte del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 5 de noviembre del año 2025 en relación a la causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- Regístrese y Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica. En relación a la inculpada, cúmplase con lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. y notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo por licencia del Juez subrogante permanente. (Fdo) Dr. Juan Martín Enzagaray- Juez. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Facio Matías Andres, Secretario.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 09 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 4 de febrero de 2026 se ha decretado la Quiebra de la Sra. ROXANA SABRINA SENA, DNI 31.165.693, con domicilio real en calle 608 esquina 16 s/n, de la ciudad y partido de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Ana Maria Falciglia con domicilio en calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 30 de marzo 2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, previa solicitud de turno al correo contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, Cuenta número 6738-30266/0, CBU 0140308203673803026604. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y

documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 21 de mayo del año 2026, e informe general el día 26 de junio del año 2026. Melendez Ana Carolina, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Macañones Marisa Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 66179 hace saber que el día 13/2/2026 se decretó la quiebra de MARISA SOLEDAD MACAÑONES, DNI N° 30.537.071, CUIL 27-30537071-7, con domicilio en calle 109 N° 2185 de Necochea. Síndico designado: Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1er. piso, Oficina "A" de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 11/04/2026. Presentación Inf. Ind.: 15/06/2026. Presentación Inf. Gral.: 30/09/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4/3/2026. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 de la Ley 24.522). Conste. boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. Condenanza Maria Emilia, Auxiliar Letrada.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Fernandez Maria Sol s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 65793 hace saber que el día 4/11/2025 se decretó la quiebra de FERNANDEZ MARIA SOL, DNI N° 29.350812, CUIL 27-29350812-2, con domicilio en calle Alvear N° 1290, Lobería, partido de Necochea. Síndico designado: Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/02/2026. Presentación Inf. Ind.: 13/04/2026. Presentación Inf. Gral.: 15/06/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Dos Mil Doscientos con 0/100 (\$32.200), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2/3/2026. Condenanza Maria Emilia, Auxiliar Letrada.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Galvan Ana Maria s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 66386 hace saber que el día 24/2/2026 se decretó la Quiebra de GALVAN, ANA MARIA, DNI N° 44.417.416, CUIL N° 27-44417416-7, con domicilio en calle 515 N° 1924, de la ciudad de Quequén. Síndico designado: Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- piso 1° "A" de Necochea. Días y horarios de atención: De lunes a jueves de 14:00 a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 4/5/2026. Presentación Inf. Ind.: 6/7/2026. Presentación Inf. Gral.: 19/10/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2/3/2026. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra./Dr. María de los Angeles Fernandez, Secretaria, comunica por cinco días que el día 02/02/2026, se ha declarado la Quiebra de CAMPOS BRENDA SOLEDAD, DNI N° 36352022 habiendo sido designado síndico el Cdor. Iglesias Luis Hector, con domicilio en calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso "A", de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de abril 2026, solicitando previamente turno de forma telefónica a los siguientes números: 2392-610542, a su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 04/06/2026 y el día 03/08/2026, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, de 2026. Dra. Maria De Los Angeles Ferenadez, Secretaria.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 19 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 20 de febrero de 2026 se ha decretado la Quiebra de DAIANA BEATRIZ CORIOLANO, DNI N° 37549593, con domicilio real en calle 28 e/65 y 66 N° 1618 PA de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Valsecchi Guido con domicilio en calle 61 N° 453 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20356097476@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Proceso de Verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fijase hasta el día 04/05/2026 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar en archivos pdf de la

siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Desígnase el día 01/06/2026 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 30/06/2026 para entregar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. Que al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10% salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico, a nombre de Guido Valsecchi: Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170178040000031252360. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. La Plata, febrero de 2026. Di Giano Mariana Guadalupe Etelvina, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a MARCOS LEANDRO HOFFMANN, DNI 46.090.762, nacido el 20 de febrero de 2003 en la Pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad Argentina, hijo de Mauricio Hoffmann y de Vanesa Carabajal, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la LM-390-2025, R.I. N° 4045-4, I.P.P. N° 05-00-058295-24/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de marzo de 2026.- ... En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado respecto del encartado -ver trámite digital de fecha 27/1/26-, esto al domicilio que fijara, no habiendo sido aportadas a este Juzgado constancia alguna de cumplimiento de sus obligaciones a tenor del art. 27 bis del CP, máxime lo informado por el Patronato de Liberados de la Delegación de Morón, cítese por edicto a Marcos Leandro Hoffmann, DNI 46.090.762, - que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, actuar en consecuencia, y revocar el beneficio de la suspensión de juicio a prueba que fuera otorgado (art. 303 y ccdtes. del C.P.P. y art. 76 ter del C.P.). ... Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes.." Fdo. Federico Jorge Pontello, Juez. Blanco Padin Karina, Secretario.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CINTIA NOEMÍ COUSIÑO y SABRINA VANESA VALENTE en causa N° 21002 seguida a RODRIGUEZ JORGE RAFAEL por el delito de Amenazas - Lesiones Leves Calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de marzo de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de marzo de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Cintia Noemí Cousiño y Sabrina Vanesa Valente, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Marino Josefina Karina, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. VARGAS, FERNANDO ROMEO en causa N° 20771 seguida a "Chavarria Dylan Martín s/Incidente de Ejecución de Pena" la Resolución que a continuación de transcribe: " ///del Plata, 5 de marzo de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Vargas, Fernando

Romeo notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. /// del Plata, 5 de marzo de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223-495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de marzo de 2026.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martinoli Paola Verónica, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. ALBERTO HUGO MORALES en causa N° INC-19758-2 seguida a "Lela Ricardo Damian s/Incidente de Salidas Transitorias" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 5 de marzo de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Alberto Hugo Morales notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a BRAIAN PAZ LUCAS DANIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 41.969.321, de nacionalidad Argentina, hijo de Alvarado Eduardo y de Paz Maria Cristina, nacido el día 03/05/1994, en la localidad de Monte Grande y con último domicilio conocido en la calle Mercedes N° 607 de la localidad de Llavallol partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa R.I. N° 9317 (IPP N° 0703-13324-19), caratulada "Paz, Lucas Braian s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "... ///mas de Zamora, en fecha de la firma digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y los reiterados traslados conferidos a la Defensa Técnica sin obtener respuesta alguna, cítese a Lucas Daniel Braian Paz, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.- Fdo. Dr. Carlos Esteban Gualtieri Juez en lo Correccional..."- Secretaría, en la fecha de firma digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a IÑIGUEZ JUAN IGNACIO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0701-4204-20 (RI 11338/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. En atención a las presentes actuaciones elevadas por la Comisaría de Ezezia 1ra. en fecha 09/02/2026 y y no mediando oposición por parte de la defensa del encartado en fecha 03/03/2026 respecto del pedido de rebeldía por parte de la fiscalía interviniente en autos el día 02/03/2026, dispóngase la citación por edictos del encausado Iñiguez Juan Ignacio debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término

de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0701-4204-20, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- "Funcionario firmante: 5/3/2026-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez".- Estanga Analía, Secretario.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a JULIÁN DAMIÁN IBARRA sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 31 de mayo de 2.007 en Avellaneda, titular del DNI N° 50.500.763, hijo de Luis Marcelo Ibarra (v) y de Gladys Noemí Portillo (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación ayudante de albañil, y con domicilio en la calle Condarco N° 1.637 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, a presentarse en este Organismo en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, Ante el silencio de la Defensa, no habiéndose presentado el justiciable a estar a derecho, y teniendo en cuenta que en oportunidad de presentarse personal policial al domicilio fijado, no fue habido siendo desconocido, de conformidad con lo normado en el art. 129 del Código Procesal Penal, se lo emplaza por 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, librense edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días. Notifíquese a las partes. Funcionario Firmante: 03/03/2026 12:14:55 - Acion Isabel, Jueza". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Cassetta Emilia.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MEDRANO CARLOS ANTONIO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 22869302 , nacionalidad argentina, hijo de Carlos Medrano y de María Salazar, habiendo nacido el día 27/11/1972 y con último domicilio conocido en Real: Calle Juan Pujol N° 1560, loc. Malvinas Argentinas, Esteban Echeverría a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0703-25155-24 caratulada "Medrano Carlos Antonio s/Abandono de Persona -- RI N° 10217". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital.... Considerando que en los presentes actuados el sr. Defensor Particular ha renunciado al cargo (ver escrito de fecha) y no habiendo podido dar con el paradero del encausado de autos a efectos de regularizar su situación procesal, ello sumado al informe negativo producido por la seccional policial que se adjunta al presente, cítese a Carlos Antonio Medrano, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual... Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone María Carola, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 3066-BC (IPP PP-02-00-006803-23/00) caratulada: "Almiron Sebastian Ariel s/Amenazas y Lesiones Leves Calificadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado SEBASTIAN ARIEL ALMIRON -titular del DNI 41074167-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "5 de marzo de 2026. En consecuencia, previo a resolver, cítese a Almiron, Sebastian Ariel (DNI 41074167) para que, en el plazo de cinco días, se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Jueza. Tirabasso Giuliano, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de S. S., en causa N° ME-279-2025-9265, caratulada: "Hawryszkow, Desiderio Mariano s/Hurto Simple en Grado de Tentativa (09-01-006256-24) en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado DESIDERIO MARIANO HAWRYSZKOW, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese al imputado Desiderio Mariano Hawryszkow por edicto, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).... Fdo. 03/03/20263 Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante.". Leiva Enrique Javier, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Legales de la Municipalidad de Marcos Paz, domiciliada en Aristóbulo del Valle 1946, 1° piso de la ciudad y partido de Marcos Paz, cita y emplaza por diez (10) días a AMBROSIO ANTONIO VAGO y BIANCHI, ROSALIA VAGO y BIANCHI, ZULEMA IDA VAGO y BIANCHI, MIRTA HILDA COURTADE DE GIUMELLI; y/o a los terceros que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble ubicado en la localidad y partido de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, a saber: Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección D, Manzana 171. Cuyo dominio se encuentra inscripto en la Matrícula (068) 19325 Partida Municipal N° 1896.- Partida Inmobiliaria ARBA N° 1896. Del referido inmueble tramita Prescripción Adquisitiva a favor de la Municipalidad, conforme Ley 24.320, mediante Expte. N° 4073-825/2025; a fin de presentarse en el referido expediente e interponer los escritos, recursos y realizar las diligencias que hagan a su derecho.- Ricardo P. Curutchet. Intendente Municipal de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Antonio de Areco, Departamento Judicial de Mercedes (B) en autos "Troussel, Silvia Graciela y Otros c/Pilloud y Deglise, Leonor Maria y Otros s/Usucapión" - Expte. N° C-11188 cita por

el plazo de diez (10) días a LEONOR MARÍA, LUIS, ANDRES CASIMIRO, BEATRIZ, ELISA CLARA, JULIA, AUGUSTO CARLOS y ORFILIA PILLOUD y DEGLISE y ELFA DELIA y DARDO JOSE COOKE y DELL'ORO, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en Villa Lia, partido San A. de Areco y que se designan catastralmente: Circ. VI Secc. B Chacra 28 Mza. 28 b, a quienes se les previene que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial. San Antonio de Areco, marzo 4 de 2026. Gabba Valentín, Secretario.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo del Dr. Marcelo Dario Cardoso, Juez, Secretaría Única, en autos: "Coronel Ulises Ariel s/Abrigo" expediente LM-49986-2025, a los fines de notificar a la Sra. LAURA VIVIANA CORONEL la siguiente providencia: "San Justo, 18 de diciembre de 2025 (...) Resuelvo: I.- Disponer la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Ulises Ariel Coronel hijo de Laura Viviana Coronel, DNI N° 31.774.653 y Claudio Da Rosa, DNI N° 38.196.708, bajo la responsabilidad de su Hospital de Niños de San Justo sito Dr. Ramón Carrillo 4175, San Justo, siendo dicha institución el lugar de cumplimiento de la presente medida el conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la Ley 13.298, 92 y 100 de la Ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). Firmado: Marcelo Dario Cardoso - Juez".- "San Justo, 23 de febrero de 2026, (...) En atención a lo peticionado y el estado de las presente presentes a los fines dispuestos por el artículo 10 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los progenitores del niño de autos, Sres. Laura Viviana Coronel y Claudio Da Rosa, el día 31 de marzo de 2026 a las 10:00 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada por medio de la plataforma Microsoft Teams, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño de autos.- Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp n° 1155737110..Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Hácese saber a los Sres. Laura Viviana Coronel y Claudio Da Rosa, que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos "supra", deberá denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. Ahora bien, en el marco del inciso 'a' del artículo 6 de dicho Anexo, entiendo que adjuntando el link al presente despacho como "URL Audiencia", asegura de una forma más eficaz la participación y las condiciones técnicas de asistencia, amén de la denuncia de los email antes mencionada. Es por esta razón que se hace saber a las partes que en el presente despacho, en la solapa de datos de tramite titulada "URL audiencia", se encuentra también el correspondiente link para la asistencia a las audiencias fijadas en autos. Déjese constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a los Sres. Laura Viviana Coronel y Claudio Da Rosa, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días (5), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjese constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Hácese saber a los Sres. Laura Viviana Coronel y Claudio Da Rosa, que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos "supra", deberán denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada en autos (Legalización - Se Decreta (234602052030260196) por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de tres días. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos.(Art. 145, 146 y 147 del CPCC y arg. Art. 609 ap. b del CC). Firmado: Marcelo Dario Cardoso - Juez".- "San Justo, 27 de febrero de 2026, Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por parte del Equipo Técnico del Juzgado (Lic. Coniglio Mariela y Lic. Pérez José Luis), y la nueva fecha de entrevista fijada en autos para el día 30 de marzo de 2026, 11:30 Hs en la sede del Juzgado, en la que deberán comparecer los progenitores del niño de autos. En atención a la fecha informada Ut-supra y la notificación pendiente a los progenitores procédase a notificar la misma por medio de edictos. Firmado: Marcelo Dario Cardoso - Juez". San Justo, en la fecha de suscripción digital. Delfino Juan Andres, Secretario.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7520 (I.P.P. N° 13-01-007640-24), seguida a MIGUEL ANGEL CASTELLANO, por el delito de Encubrimiento Agravado por ser cometido con ánimo de lucro, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, febrero de 2026. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 7520 respecto de Miguel Angel Castellano, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Miguel Angel Castellano, con DNI N° 47.256.668, nacido el 3 de marzo de 2006, en Quilmes, domiciliado en calle Beriso N° 2416 entre Haedo y Barracas, de la localidad de Ingeniero Allan, Florencio Varela, de ocupación empleado, instruído, por el delito de Encubrimiento Agravado por ser cometido con ánimo de lucro, de conformidad con lo normado por el art. 277 inc. 3°, apartado "B" del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 8 de mayo de 2024 en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-007640-24 ante la U.F.I.J. N° 4 de Quilmes, descentralizada de Berazategui. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Referencias: Funcionario Firmante: 19/02/2026 11:51:43 - Martucci Sandra Claudia - Juez. Funcionario Firmante: 19/02/2026 18:34:45 - De Luca Luciana, Auxiliar Letrado". Quilmes, marzo de 2026.

mar. 11 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel./fax: 0291-4009600, interno 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-1652-2025 (O.I. 6155; IPP N° -02-00-021580-25/00) caratulada: "Araneda Sanhueza, Juan Carlos s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ARANEDA SANHUEZA JUAN CARLOS (titular del DNI 37.025.148), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el escrito presentado por la Dra. Maria Victoria Santa Cruz, auxiliar letrada de la UFD N° 1 departamental, y atento a lo allí manifestado en cuanto a la imposibilidad de dar con el paradero de su asistido, cítese a Araneda Sanhueza Juan Carlos, DNI 37.025.148, para que en el plazo de cinco (5) días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente" Fdo.05/03/2026*: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez. Schapira Ana Debora, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, sito en calle Alvear 465 de Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Martinez Diego Federico s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 46.737, con fecha 4 de febrero de 2026 se ha decretado la quiebra de DIEGO FEDERICO MARTINEZ, DNI 24.577.269, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590/0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el 7 de abril de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 27 de mayo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 30 de junio de 2026. Quilmes, 3 de marzo de 2026. Guerrero Fabian Alejandro, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a EFREN ALEJANDRO MARTINEZ, DNI 34561510, en la causa N° 5525, que por el delito de Amenazas Exhibiciones Obscenas en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2026.- Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a el Sr. EDUARDO ALBERTO PEETOOM con domicilio en calle Rattery 1767 de esta ciudad, en causa N° 20882 seguida a Veron Benitez Jonathan Gaston por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de marzo de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de marzo de 2026.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para

participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 29 de septiembre de 2025 se ha decretado la Quiebra del Sr. RONDON PEREZ CESAR NIVARDO, DNI N° 18.832.234 con domicilio real en calle 606 e/115 y 116 de la localidad de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Ezequiel Cestac con domicilio en calle 8 N° 832 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 23/04/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20319984233@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170384720000000256339, alias luna.roma.mora. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 28/05/2026, e informe general el día 29/06/2026. La Plata, marzo de 2026. Niell Fernanda Lorena, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- Sr. MIGUEL IGNACIO RENER, calle Florencio Sanchez a la altura del 1720 de esta ciudad 2.- la Sra. Griselda Matilde Rojas domiciliada en Av. Fortunato de la Plaza N° 6167 de Mar del Plata, en causa N° 20794 seguida a TAMAGNO FRANCO ESTEBAN por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de marzo de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a jujeejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de marzo de 2026.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Avellaneda - Lanús a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, sito en la calle 29 de Septiembre 1890, Lanús, Provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos "Grafica Exacta S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" (Expte. N° 73594), con fecha 12/08/2025 se presentó en concurso preventivo GRÁFICA EXACTA S.A., CUIT N° 30-70985375-5, habiéndose dispuesto su apertura el 06/10/2025 y designando como Síndico al Cdor. Gustavo Daniel Arena (integrante de la Sindicatura ARENA- CERVANTES-SEYAHIAN) con domicilio en la calle H. Yrigoyen 4680, piso 2° Of. "A" de Lanús; correo electrónico: sindicatura.lanus4@gmail.com; Cta. Bco. Ciudad: \$4-058-0007102323-0, CBU 0290058210000710232307, titular: Arena Gustavo Daniel, DNI 10.841.763, CUIT 20-10841763-4. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05/05/2026. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 17/06/2026 y 03/08/2026 - respectivamente-. El plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 LCQ vencerá el día 01/07/2026. El plazo para presentar la propuesta fundada de agrupamiento y categorización de acreedores vencerá el día 17/07/2026. El plazo para dictar resolución fijando las categorías de acreedores vencerá el día 31/08/2026 y el período de exclusividad para formular propuestas del acuerdo vencerá el día 01/02/2027 (art. 43 LCQ). La audiencia informativa se llevará a cabo el 21/12/2026 a las 10 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Bae Negocios de CABA, haciendo constar que dicha publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art 27 y 28 L.C.Q.). Lanús, marzo de 2026. Priede Pablo Martin, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- Sr. JUAN MANUEL CARRILLO con domicilio en calle San Martín N° 2600 6° "B" de Mar del Plata, 2.- Sr. Guillermo Fabián Fragomeno, con domicilio en calle Bransend N° 8809 de Mar del Plata, 3.- Sr. José Luis Cartasso, domiciliado en calle Presidente Perón y Sordeaux N° 352 de Las Flores en causa nro. 20270 seguida a Falcato Sebastian David por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de marzo de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de marzo de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a WALTER RUBEN SCHEFELT. "Schefelt Walter Ruben s/Lesiones Leves Agravadas y Amenazas en Concurso Real de Delitos (art. 89 y 92 en relación al 80 Inc. 1 y 11, y 149 bis 1er Párrafo 1ra. Parte. en función del art. 55, todos del C.P)". Cito Resolución: "...cítase a Walter Ruben Schefelt, DNI 32639185, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (tel./fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani, Juez-. Secretaria.- (Acord. 3733/14).

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Gonzalez Fatima Carolina s/Quiebra (Pequeña)" Expdte. 132151, se resolvió con fecha 22-12-2025 decretar la quiebra de GONZALEZ, FATIMA CAROLINA, DNI N° 31.299.281, con domicilio real en calle 26 N° 248 de la localidad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 30-04-2026 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (22-12-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Reimond Arturo Rogers, domiciliado en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 h y 14 a 16 h, Correo electrónico gonzalezfc132151@gmail.com; tel. 2235.227586. Mar del Plata. El presente se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata. Corcasi Cano Bruno Nicolas, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. ECHEVERRIA PABLO ALEJANDRO en causa N° 20967 seguida a "Madero Didier Elian s/Incidente de Ejecución de Pena" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 5 de marzo de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Echeverria Pablo Alejandro notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad

para participar del proceso.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Avenida Callao 635, piso 5, CABA, comunica por cinco días que con fecha 20/2/26 se ha declarado abierto el concurso preventivo de OILSTONE ENERGÍA S.A. (CUIT 30-71173275-2) en los autos caratulados "Oilstone Energía S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 322/2026). La sindicatura designada es Estudio Queraltó - Pietrosanto y Asociados, con domicilio en Víctor Martínez N° 71, CABA (te. (011- 11-4432-3231, mail sindicatura@estudioqs.com.ar). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en formato digital a la dirección de mail oilstoneenergiasaconcprev@gmail.com y de acuerdo al protocolo fijado en el auto de apertura del concurso hasta el día 14/5/2026 y las observaciones (art. 34 LCQ) podrán presentarse hasta el 12/6/26. El arancel art. 32 LCQ deberá abonarse en la cuenta -de titularidad de Queraltó Jorge Horacio (CUIT 20-10126683-5)- en el CBU 0170999940000034228799. Informe individual (art. 35 LCQ): 28/8/26. Resolución verficatoria (art. 36 LCQ): 9/10/26. Informe general (art. 39 LCQ): 9/11/26. Vencimiento del período de exclusividad: 4/6/27. La audiencia informativa 26/5/27 a las 10 hs., en la sede del Tribunal. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 5 de marzo de 2026. Juan Patricio Zemme.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a HECTOR HORACIO RODRIGUEZ, DNI 35432427, nacido en Pergamino, Pcia. de Bs. As, el 16/06/1992, hijo de Armando y de Liliana Sosa, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-145-2025, IPP-IPP PP-16-00-008354-22/00, caratulada: "Llovet Matías Jose, Modenesi Mariano Roberto, Rodriguez Hector Horacio - Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil - Conesa" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada electrónicamente. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 23/12/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 26/02//2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hector Horacio Rodriguez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-145-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-145-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de marzo de 2026.- Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATÍAS SAMPINI y su pareja YAMILA IRALA y el Sr. JOSÉ MARÍA MELENDEZ en causa N° 20844 seguida a Monzon Pablo por el delito de incidente prisión preventiva la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de marzo de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de marzo de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Matías Sampini y su pareja Yamila Irala y el Sr. José María Meléndez, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como

falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional N° 6344 (I.P.P. N° 10-00-012914-25/00, UFI N° 7, Juzgado de Garantías N° 1 Departamentales - Registro de Cámara 2057/25) seguida a "Caballero David Alejandro y Otro s/Robo en Grado de Tentativa" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a DAVID ALEJANDRO CABALLERO, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de julio de 1988 en Ciudadela, con último domicilio en la calle Pedriel N° 2660 de la localidad de El Palomar, partido de Morón, titular del DNI N° 33.663.079, hijo de Carlos Domingo y Carmen Medina, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Habida cuenta lo informado por la seccional policial interviniente Oficio de la Comisaría (243601255005672375) y lo manifestado por la Defensa Oficial Defensa Contesta Vista (232501255005584311), toda vez que el co encausado Caballero no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a David Alejandro Caballero, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Funcionario Firmante: 06/03/2026 12:51:53 - Conti Mercedes, Juez. Secretaría, marzo de 2026. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4940 seguida a Alan Lionel Correa en orden al delito de Desobediencia a la Autoridad, cítese y emplácese al nombrado ALAN LIONEL CORREA (DNI 42.256.017, nacionalidad argentina, nacido el 12 de diciembre del año 1998, hijo de Miguel Angel Correa y Gabriela Elizabeth D' rico, con último domicilio en la calle Domingo Palmero N° 3597 de la localidad de Castelar, partido de Morón) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, piso 4to., sector "K", de la ciudad de Morón, tel.: 4489-7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, marzo de 2026.- Atento lo manifestado precedentemente (Defensor - Presenta escrito (243101121005592088), sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alan Lionel Correa por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Fdo. Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez".- Secretaría, marzo de 2026.- Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos "Luján S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción de Libros de Registro", Expte. N° 132637, cita a quienes pretendan derechos sobre los títulos valores de la firma LUJÁN S.A., CUIT N° 30-52113406-9, para que se presenten dentro de los treinta días al Perito Contador designado -Contadora Pública Fabiana Micaela Galli- con domicilio constituido en la calle La Pampa N° 158, depto. 3 (fondo), de Mar del Plata, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Dra. Dominique Elvira Arnaud, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 7, Mar del Plata.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CLAUDIA CORTELLINO en causa N° 21038 seguida a Batalla Santiago Nahuel por el delito de Robo en Grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "Morón Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Batalla Santiago Nahuel, DNI 46734547, argentino, nacido el 18/06/2005, en la ciudad de Mar del Plata, hijo de Marcela María Peralta y de Santiago Raúl, con domicilio constituido en calle Fleming 2465 de esta ciudad, a la pena de cuatro meses de prisión en suspenso por el delito de Robo en Grado de Tentativa, impuesta por sentencia de fecha 18 de noviembre de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del CP, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 18 de noviembre de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del CP segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 18 de noviembre de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 18 de noviembre de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 10 de diciembre de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 10 de diciembre de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaría, 15 de diciembre de 2025.-" Morón del Plata, 15 de diciembre de 2025. - Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis CP, indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose

esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 10 de diciembre de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, 2) someterse al control del Patronato de Liberados, 3) realización de un tratamiento que le permita superar sus adicciones. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-45138/24 y causa N° 17036 del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Mar del Plata".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de marzo de 2026.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a AGUSTIN FERNANDO BENITEZ, con último domicilio sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 2124 de la ciudad de Mar del Plata, en causa N° 21147 seguida a Ferreyra Maximiliano Daniel por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de marzo de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de marzo de 2026.- Autos y vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANDREA FRACASSI LAZZARONI en causa N° 21016 seguida a Bravo Tobias Daniel por el delito de Robo en Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez:Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Bravo Tobias Daniel nacido el 26 de junio de 2002 en Mar del Plata, con domicilio en España 1553 de esta ciudad, hijo de Alina Ethel Soria, DNI 43.855.255 a la pena de un mes de prisión en suspenso por el delito de Robo y Daño, impuesta por sentencia de fecha 22 de mayo de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del CP, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 22 de mayo de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del CP segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 22 de mayo de 2033 (para el primero

de los supuestos) y el día 22 de mayo de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 2 de diciembre de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 2 de diciembre de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S..- Secretaría, 10 de diciembre de 2025 .-."//del Plata, 10 de diciembre de 2025.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.- c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 2 de diciembre de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: fijar domicilio, someterse a la supervisión del Patronato de Liberados y respetar una restricción de acercamiento de 100 metros de los lugares de los hechos. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.-h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-0028664-23 y causa N° 17659 del Juzgado en lo Correccional N° 3 - Mar del Plata".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de marzo de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa, Secretario. mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 23 de diciembre de 2025 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de PAMPA Y NOVILLO S.A. (CUIT 33-71464790-9, Matrícula 122648, Legajo de Inscripción ante la DPPJ N° 213455), con domicilio social en calle Güemes N° 2474 piso 1 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado Estudio de Contadores Categoría A "Cabral - Guanes Stagnaro - Pereda", T°3 F° 113 Legajo 613, con domicilio en Rawson N° 2272 de Mar del Plata, teléfono 2235-227586, e-mail "pampaynovillosa36385@gmail.com". Presentación de verificaciones hasta el día 15 de abril de 2026 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs. Se fijan los días 17 de junio de 2026 y 26 de agosto de 2026 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata. boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. Eleno Ventimiglia Emanuel Antonio, Auxiliar Letrado. mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a LUCAS EMANUEL LOPEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-22344 (N° interno 9561) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 6 de marzo de 2026.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Lopez Lucas Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese.Fdo. Dr. Carlos Gualtieri. Juez PDS Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado." mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CASERES JULIAN MARTIN, poseedor del DNI N° 40.936.762; nacido el 20/01/1998 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Ramon Antonio y de Laura Andrea Stay Espinoza, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-48788-25/00 (Registro Interno N° 11393), caratulada "Caseres Julian Martin s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar

a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Felisatti Romina, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a FERNANDEZ FRANCO GASTON, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 42494217, hijo de Natalia Paola Sanchez, y de Mariano Gaston Fernandez, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Guifford N° 1030, loc. Luis Guillón, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-03-000057-22/00, causa registro interno N° 8648, seguida a Fernandez Franco Gaston, en orden al delito de Encubrimiento Calificado cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Fernandez Franco Gaston, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Fernandez Franco Gaston, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8648, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.-". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, sito en la calle 29 de septiembre 1890, Lanús, Provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos "Grafica Valmar S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" (Expte. N° 73484), con fecha 12/08/2025 se presentó en concurso preventivo GRÁFICA VALMAR S.A., CUIT N° 30-68937083-3, habiéndose dispuesto su apertura el 06/10/2025 y designando como Síndico al Cdr. Gustavo Daniel Arena (integrante de la Sindicatura Arena- Cervantes-Seyahian) con domicilio en la calle H. Yrigoyen 4680, piso 2° Of. "A" de Lanús; correo electrónico: sindicatura.lanus4@gmail.com; Cta. Bco. Ciudad: \$4-058-0007102323-0, CBU 0290058210000710232307, titular: Arena Gustavo Daniel, DNI 10.841.763, CUIT 20-10841763-4. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20/04/2026. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 03/06/2026 y 17/07/2026 - respectivamente-. El plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 LCQ vencerá el día 17/06/2026. El plazo para presentar la propuesta fundada de agrupamiento y categorización de acreedores vencerá el día 01/07/2026. El plazo para dictar resolución fijando las categorías de acreedores vencerá el día 14/08/2026 y el período de exclusividad para formular propuestas del acuerdo vencerá el día 22/12/2026 (art. 43 LCQ). La audiencia informativa se llevará a cabo el 15/12/2026 a las 10 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Calle de Avellaneda, haciendo constar que dicha publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 27 y 28 L.C.Q.). Lanús, de marzo de 2026. Priede Pablo Martín, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, sito en la calle 29 de septiembre 1890, Lanús, Provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos "Imprefin Corp S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. N° 74038), con fecha 10/11/2025 se presentó en Concurso Preventivo IMPREFIN CORP S.A., CUIT N° 33-71462439-9, habiéndose dispuesto su apertura el 01/12/2025 y designando como Síndico al Cdr. Gustavo Daniel Arena (integrante de la Sindicatura Arena- Cervantes-Seyahian) con domicilio en la calle H. Yrigoyen 4680, piso 2° Of. "A" de Lanús; correo electrónico: sindicatura.lanus4@gmail.com; Cta. Bco. Ciudad: \$4-058-0007102323-0, CBU 0290058210000710232307, titular: Arena Gustavo Daniel, DNI 10.841.763, CUIT 20-10841763-4. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27/05/2026. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 08/07/2026 y 21/08/2026 - respectivamente -. El plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 LCQ vencerá el día 03/08/2026. El plazo para presentar la propuesta fundada de agrupamiento y categorización de acreedores vencerá el día 17/08/2026. El plazo para dictar resolución fijando las categorías de acreedores vencerá el día 17/09/2026 y el período de exclusividad para formular propuestas del acuerdo vencerá el día 08/02/2027 (art. 43 LCQ). La audiencia informativa se llevará a cabo el 28/12/2026 a las 10 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Bae Negocios de CABA, haciendo constar que dicha publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art 27 y 28 L.C.Q.). Lanús, marzo de 2026. Priede Pablo Martín, Secretario.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LENCINA BRIAN ARIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0705-31188-25 (RI 11301), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones, visto lo informado por la Comisaría 6ta. de Almirante Brown en fechas 29/12/2025, 10/02/2026 y 03/03/2026, en tanto no ha sido posible dar con el encartado al domicilio constituido por éste y teniendo que el Sr. Lencina no ha denunciado nuevo domicilio al momento de contactarse con esta Sede el pasado 18/02/26 y que posteriormente, no ha sido posible contactarlo nuevamente de manera telemática ni la Defensa logró aportar dato alguno de su asistido -ver presentación del 25/02/2026-; dispóngase la citación por edictos del encausado Lencina Brian Ariel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0705-31188-25, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 06/3/2026. Ramos

Perea Andrea Viviana - Juez".- Morelli Melina Anahi, Auxiliar Letrada.

mar. 11 v. mar. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, secretaria a cargo del Dr. Juan Patricio Fiore, sito en la calle Merlo N° 2729, partido de Moreno, Prov. de Bs. As., hace saber que en los autos "Esquenazi Fabiana Karina c/Poletti y Compañía Sociedad Anónima, Constructora Industrial y Co. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión. - Expdte. MG-24729-2023 - N° interno. 7272-" ha emplazando a la parte demandada POLETTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA INDUSTRIAL y COMERCIAL como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Guatemala y 12 de Octubre, del partido de Moreno, cuyos datos catastrales son Circunscripción: II, Sección: B, Manzana: 22a Chacra: 22 Parcela 4j, Partida: 55417, Matrícula: 73410, para que dentro del plazo estipulado ut-supra (10 días) comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 con sede en Tandil, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a sucesores de ALFREDO JUAN OTT (M.I 1.494.471)-y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "Cotoloni Susana Edith c/Ott Alfredo Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. TD-48571-2014 situado en la calle Rosales N° 2230 de Tandil, designado catastralmente como Circ. I, Sec. D, Chacra 64, Manzana 64Q, Parc. 4H, Partida 103-055501. Folio N° 632/62 f Folio 587/58 del partido de Tandil (103) - para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Ausentes. Tandil.- Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Campana sito en calle Colón N° 526 de Campana, a cargo interinamente del Dr. Santiago G. Civitico (PDS), Secretaría Única conjuntamente a cargo de las Dras. Tatiana Gulian y Romina P. Aguiar, cita y emplaza por 5 días a familiares del Sr. JORGE ABEL FERNANDEZ (DNI 12.981.805), para que comparezcan a tomar intervención en los autos "Fernandez, Jacqueline Solange y Otro/a c/Fernandez Jorge Abel s/Acción de Impugnación y Reclamación de Filiación" Expte. N° 80676, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Campana, 9 de marzo de 2026. Romina Paola Aguiar, Secretario.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Alvarado, Sec. Única, Depto Jud. Mar del Plata, en autos: "Baumert Manuel c/Madero Luis A. y otros s/Prescripción Adq. Vic./Usucapión", Exp. 33.477, cítese a los herederos y/o sucesores de LUIS ALBERTO MADERO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Circ. II; Sección R; MZ 53; Parc 11; Partida Inmobiliaria 16.248; inscripto el dominio en el Folio 615/63 con relación a la D.H. 1175/1977 del pdo. de Gral Alvarado (033), para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal. Publíquense los edictos dispuestos por dos días, en el Boletín Oficial, en la forma prescripta por los arts. 145/7 del C.P.C.C. Fernandez Ibarra Juan Pablo, Secretario.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Joandet Leandro Nahuel, Secretaría Única a cargo de la Dra. Pamela Veronica Gomez del Moro, sito en la calle Pedro Whelan N° 671, partido de General Rodriguez, Prov. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Olexyn Analia Isabel c/Acuña Timotea y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expdte. MG-8774-2025, se ha emplazando a la parte demandada ACUÑA TIMOTEA con DNI 11.420.431, como así también a quien se crea con derechos sobre el bien inmueble objeto de autos, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: II, Sección: A, Chacra: I, Fracción 1, Parcela: 2, matrícula 24382 y designación según plano 74-104-84 como Parcela 2 Fracción I del partido de Moreno) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. General Rodriguez, 6 de marzo del 2026. Magallanes Mariela Elizabeth, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Buenos Aires, en el marco de las actuaciones caratuladas: "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Lazzaro Anabella Ayelen y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 2133/2022), cita a los herederos de LAZZARO, ANABELLA AYELEN para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Art. 341 del CPCC). Caminiti Luis Alberto, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Maria Silvina Lazcano poner en conocimiento de la Sra. CINTIA GISELLE VERA, DNI 41.854.198 y del Sr. JUAN GERARDO LUNA, DNI 37.073.463 que en los autos caratulados "Vera Cintia Giselle c/Luna Juan Gerardo s/Acción de Impugnación de Filiación", expte. N° 34143 se ha dictado sentencia definitiva haciendo lugar a la demanda en fecha 05/09/2025. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 145, 341 y concls. del CPCC). Mar del Plata, marzo de 2026. Ortiz Ana Josefina, Secretario.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín a cargo de los Sres. jueces Dr. Guillermo Ortega, Dra. María Luz Rodríguez Traversa y Dr. Javier Alberto Bertolotti, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Belén Francioni, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 172 de la ciudad de Junín (B), en los autos "Lobatto Roberto Jorge c/Rubietti Silvano s/Despido", Expte. N° 40.469, se ha ordenado notificar a los herederos del Sr. Lobato Roberto Jorge la siguiente resolución, a saber: "Junín, 03 de marzo de 2026- ...cítase a los herederos del Sr. ROBERTO JORGE LOBATTO, Sres. EMANUELE ESTELA SUSANA; FRANCISCO LOBATTO DNI y TOMAS LOBATTO, (o a todo aquél que se considere heredero del mismo) a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 10 días (art. 53 inc. 5° del C.P.C.).- Notifíquese.-" Que el presente edicto pertenece a la parte actora gozando del beneficio de gratuidad. Junín (B), 6 de marzo de 2026.- Francioni Maria Belen, Secretario.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 -sede Pehuajó-, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen en los autos caratulados "SORIA SANTIAGO EZEQUIEL y Otros c/SOSA STEFANIA JESICA s/Tutela", expte. N° 1823/2025 en fecha 26/02/2026 se ha resuelto: "Pehuajó, fecha según art. 7 del Anexo Único del Ac. 3975/20. Proveyendo el escrito de la Dra. Guerrero con fecha 23/2/26 a las 12.31 horas: I.- Previo a lo solicitado, deberán publicarse edictos por dos en la forma prescripta por los artículos 145, 146 y 147 del CPCC (cf. art. 341 CPCC).- Cumplido se proveerá conforme a derecho.- II.- Notifíquese de acuerdo a lo dispuesto por la Ac. 4039/21 SCBA.- Ezequiel Caride Juez". Certifico que el presente edicto, deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial (arts. 145, 146 y 147 CPCC). El presente se encuentra exento de todo tipo de pago de impuestos y sellados por haber iniciado, la solicitante, expediente sobre Beneficio de litigar sin gastos (art. 83 CPCC), y contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial. Trenque Lauquen, 02/03/2026. Vicente Flor, Secretario.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernandez, Secretaría a cargo de la Dra. Eliana Livia Perticone, con sede en la Avda. 101 N° 1753 piso 3° de la ciudad de San Martín, cita y emplaza a la Sra. GONZALEZ CIGANDA MARIA MONSERRAT y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Rodríguez Peña N° 600 esquina Valentín Gómez de Villa Lynch, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires Circ. V, Sección c, Manzana 19, parcela 25 b) para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC.). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Boulevard" de Gral. San Martín. San Martín, a los 4 días de marzo de 2026.- Firmado Perticone Eliana Livia, Secretario.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por cinco días a ROTELA HELVIO HEBER GERMAN, DNI 25.789.829, el auto que lo ordena "Mar del Plata, 24 de noviembre de 2021... Atento lo que surge de los informes y diligencias obrantes en autos, cítase a Rotela Helvio Heber German para que dentro del término de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts. 141/147; 341 y conchs. del C.P.C.C.). - Publíquense edictos por dos días en el diario de mayor circulación de la ciudad de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires. y en el Boletín Oficial (arts. 145, 341 y conchs. del C.P.C.C.). - Lazcano Maria Silvina, Juez". Bonanata Ignacio Andres, Secretario.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, sito en calle Rivadavia 840 de Carhué, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a AREVALO o AREVADO DE YANUZZI, BARTOLA y/o a quien se crea con derecho sobre el bien ubicado en la ciudad de Carhué, sito en intersección de las calles 25 de Mayo y General Lonardi, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana 77, Parcela: 3. Partida: 2.593, que se registró bajo el número 34987; C, Folio 262 de 1891, del Partido de Adolfo Alsina (001), cuyas medidas, superficie y linderos surgen del plano conf. Por el Ing. Civil Rodríguez numero 001-12-1980, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, en autos caratulados: "Medina, Julio Dardo y Otro c/Arevalo o Arevado De Yanuzzi, Bartola s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 17736-2024, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes. Carhué, 2025. Castro Jimena Mayder, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, previniéndole al demandado ANGEL ALBERTO GUAGLIANO y a quienes se consideren herederos de la Sra. LIDA PAGNANELLI, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Cir.VI, Secc. A, Mz. 283, Parc. 9, Subparc. 1 (125) que si no se presentan y contestan la demanda dentro de los diez días (plazo que arranca desde el día siguiente a la última publicación), se les nombrará defensor de pobres y ausentes (arts. 34, 36, 341, 681 y cdts. C.P.C.C.; conf. Morello y Otros, Cód. Proc. en lo Civ. y Com Prov. de Bs. As. y Nación com. y anot., Ed. Platense, año 1999, T° VII-B, pág. 681 y sgtes. C.P.C.C.). por el lapso de dos días. Villa Gesell, 2026. Escher Gerardo Pablo, Secretario.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ferreira Morais Maria Ana, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Soria De La Rosa Joel Alexis s/Abrigo" (Expte. LM25737-2025) a los fines de notificar al Sr. SORIA CACERES MARCO ANTONIO con DNI 92.745.394 la siguiente providencia; San Justo, 19 de febrero de 2026: fin de notificar la legalidad de la medida, con el fin de evitar futuros planteos de nulidad, cítase a Soria Caceres Marco Antonio progenitor del joven Soria de la Rosa Alexis por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario NCO de la Matanza, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y se notifiquen de la presente resolución, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (arts. 36, 145, 146, 147 y sgtes., art. 341 del CPCC).- Encomiéndose a la Asesoría de Incapaces a la confección y diligenciamiento de los

misimos. Juan Jose Dore, Juez PDS. Ferreira Morais Maria Ana, Secretario.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Dolores, en autos "Gomez Sonia Delmar c/Gomez Alcira y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° 74677 cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. MIGUEL ANGEL GOMEZ, DNI N° 1.295.469 y Celina Ester Gomez, DNI 3.641.964 a efectos de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial (art.146, 147 y conchs. del CPCC). Dolores, marzo de 2026. Nota:- El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Compromiso de Dolores.-Dejando constancia que se encuentra exento del pago de tasas en virtud del beneficio de litigar sin gastos otorgado a la actora en autos "Gomez Sonia Delmar s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Exp. N° 75.219. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantin, en autos caratulados "Olariaga Petrona Elena c/Pereyra Luis Angel, Pereyra Mirtha Celia, Collada Lisandro, Rosanelli Juan Modesto, Teselman Jaime s/Usucapión", Expediente 104, cita y emplaza por 10 días a PEREYRA LUIS ANGEL y a PEREYRA MIRTHA CELIA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, identificado con Matrícula N° 17991(65) hoy partido de Punta Indio (134), a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. Verónica, marzo de 2026. Simone Marianela Yanel, Secretario.

mar. 12 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 2 de La Plata, sito en la calle 45 924 e/ calles 13 y 14 de La Plata, ha ordenado en los autos caratulados: "Padron Luis Mario y Otros c/Municipalidad de La Plata y Otro/a s/Pretensión Restablecimiento o Reconoc. de Derechos - Otros Juicio" (Expte. 41364), proceder a la citación y emplazamiento del Sr. AGUSTÍN ANTONIO NICOLETTI, para que, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, comparezca a contestar la demanda y constituir domicilio en los obrados, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (art. 77 inc. 1° Ley 12.008; 341 y ccs. del CPCC). La Plata, septiembre de 2025. Amado Gabriel Horacio, Secretario.

mar. 12 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. Maria Cristina Gómez, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Martin Vanotti, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France en la causa: "L.B.M. y Otro/a s/Abrigo", notifica y emplaza por el plazo de 2 días a LICHERI ALDANA, presunta progenitora de L.B.M y L.V.E. a fin de estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos. Avellaneda, marzo de 2026. Kardulis Maria Bernarda, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Perez Carla Ayelen s/Quiebra (Pequeña)", Exp. N° 66370 hace saber que el día 23/2/2026 se decretó la Quiebra de CARLA AYELEN PEREZ, DNI N° 36.387.519, CUIL N° 27-36387519-5, con domicilio en calle Almirante Brown N° 250 de la ciudad de Lobería, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 10 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/4/2026. Presentación Inf. Ind.: 29/6/2026. Presentación Inf. Gral.: 14/10/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: pesos treinta y cinco mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6/3/2026. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Carla Michelini, Secretaria, comunica por cinco días que el día 24/02/2026, se ha declarado la quiebra de FERREYRA, CARLOS EZEQUIEL, DNI N° 34888163 habiendo sido designado síndico el Cdor. Roberto Guillermo Coliqueo, con domicilio en calle 57 N° 632, piso 3° A de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de abril 2026, solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente número: 221-4817936, a su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 04/06/2026 y el día 03/08/2026, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 2026. Dra. María Carla Michelini, Secretaria. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, 2026 Dra. María Carla Michelini, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Carla Michelini, Secretaria, comunica por cinco días que el día 24/02/2026, se ha declarado la quiebra de BOGADO, JONATHAN GABRIEL, DNI 35078162 habiendo sido designada síndico la Cdora. Falciglia Ana Maria con domicilio legal en calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de abril 2026, solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente número: 2396-427874,

a su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 04/06/2026 y el día 03/08/2026, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 2026. Dra. María Carla Michelini, Secretaria. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, 2026 Dra. María Carla Michelini, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, a cargo de la Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 10 de febrero de 2026 se ha declarado la quiebra de de ROMINA YANINA BENÍTEZ, DNI 31.420.122, con domicilio real en calle 530 e/15 y 16 N°38 de la localidad de Tolosa, partido de La Plata, habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle 5 N° 421 de La Plata- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 22 de abril de 2026 en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla semacendi@gmail.com, te. 221-5316270.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5055 38265/5, CBU 0140029803505503826551. Se deja constancia que el 17 de junio de 2026 y el 30 de julio de 2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Firmado Dr. Vicente Santos Atela Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. (arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y concs., Ley 24.522).- Dr. Vicente Santos Atela, Juez. Ferrer Maria Paula, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Galvan Ana María s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 66386 hace saber que el día 24/2/2026 se decretó la quiebra de GALVAN, ANA MARÍA, DNI N° 44.417.416, CUIL N° 27-44417416-7, con domicilio en calle 515 N° 1924, de la ciudad de Quequén. Síndico designado: Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920 - piso 1° "A" de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves, en el horarios de 14:00 a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 4/5/2026. Presentación Inf. Ind.: 6/7/2026. Presentación Inf. Gral.: 19/10/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 6/3/2026. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 de la Ley 24.522). Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-1179-23, Interno N° 3792 caratulada "Roldan Flavia Lorena s/Desobediencia (art. 239 del C.P.) En Mar de Ajó", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ROLDAN FLAVIA LORENA, titular del DNI N° 23.384.341, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de febrero de 2026. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N°-1179-23 correspondiendo sobreseer en forma total a la imputada Roldan Flavia Lorena resulta ser de nacionalidad: argentina DNI 23384341, nacido el 13/08/1973 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hija de Cayetano Alberto y de Abelina Perla Brandt con último domicilio conocido en la calle 156 entre 13 y 12 de La Parroquia Virgen de Guadalupe de la localidad de Berazategui, encontrándose registrada bajo Prontuario provincial N° 1672905 Sección A.P., por el delito de Desobediencia previsto y reprimido en el 239 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese y Notifíquese por los medios electrónicos. A fin de notificar a la imputada, librese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.-(Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Facio Matias Andres, Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick,

Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2° piso, CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Safirsztein, Gabriel s/Concurso Preventivo" Expte. 25748/2025 con fecha 23/12/2025 se presentó en concurso preventivo GABRIEL SAFIRSZTEIN, CUIT N° 23-21953950-9, con domicilio en Virrey del Pino 3164, CABA habiéndose ordenado su apertura el 09/02/2026 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 14/04/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura "Estudio Barberia-Kainsky" con domicilio en Lavalle 1506, piso 1, Oficina 6, CABA, con teléfonos 1540665325 y 1544712668; los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursogabriel14@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto "Insinuación en concurso de Gabriel Safirsztein - expte. 25748/2025, formulada por (identificación del insinuante)" debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09/02/2026 a lo que se remite (v.punto VIII). La cuenta para depositar el arancel (art. 32 Ley 24.522): Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Palermo - CBU 0140014403401456551701. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 28/05/2026 y 14/07/2026 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 11/06/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03/02/2027 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que el cronograma oportunamente fijado en el los autos "Southamerican Trendy S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 21838/2025 queda readecuado a las fechas precedentes. Buenos Aires, febrero 2026.- Martin Sarmiento Laspiur, Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata, calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP, te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-036835-25/00 caratulada prima facie "Festa Rubino, Oscar Alberto s/Desobediencia" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. FESTA RUBINO, OSCAR ALBERTO, DNI 33877821 (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 12 de diciembre de 2025. Autos: ... y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. [...] Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal, Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata" Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra". Albornoza Valentina Paz.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-06-5001-24; 14-07-4108-25; 14-07-345-26; 14-06-1164-25; 14-07-204-26; 14-07-390-26; 14-07-4919-25; 14-07-4343-25; 14-07-3179-23; 14-07-358-26; 14-07-359-26; 14-07-398-26; 14-07-716-26; 14-07-718-26; 14-06-2385-23; 14-07-3263-25; 14-07-725-26; 14-07-778-26; 14-07-724-26; 14-07-770-26; 14-06-4933-24; 14-06-4958-24; 14-06-4982-24; 14-06-4988-24; 14-07-5158-22; 14-07-4783-24; 14-06-420-26; 14-07-3728-25; 14-06-806-26; 14-07-3451-25; 14-07-4267-23; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". De La Plaza Nicolás, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DIAZ MATIAS AGUSTIN, cuyos datos filiatorios resultan ser: Paraguay, DNI 19036709, hijo de Monica Alejandra Diaz, último domicilio sito en real: Calle Faro Patagonia N° 1689, loc. Monte Grande - Domicilio de su tía Rosa Isabel Diaz, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-03-025847-23, causa registro interno N° 8458, seguida a Diaz Matias Agustin, en orden al delito de hurto calificado en grado de tentativa" cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Diaz, Matias Agustin, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Diaz, Matias Agustin, para que en el término de cinco días comparezca a la sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 8458, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° PP-14-06-004281-24/00, caratulada: "Diaz, Jessica Daniela y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bugliolo Alicia Susana"; I.P.P. N° PP-14-00-006479-24/00, caratulada: "Salva, Alvaro s/Estafa, víctima: Pertiga Paula Graciela"; I.P.P. PP-14-01-003849-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Roldan Ricardo Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-10-002556-24/00, caratulada: "Giubbani, Claudia Marcela s/Estafa, víctima: Carnevale Estrella Belen"; I.P.P. PP-14-01-003851-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rico Ruben Daniel"; I.P.P. PP-14-10-002557-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Deniz Ivan Gerardo"; I.P.P. PP-14-05-004765-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mancuso Josefina"; I.P.P. N° PP-14-00-006480-24/00, caratulada: "Rivero, Maria Silvina s/Estafa, víctima: Lopez Maria Elena"; I.P.P. N° PP-14-07-003853-24/00, caratulada: "Pérez, Tamara Celeste s/Estafa, víctima: Piotti Virginia"; I.P.P. N° PP-14-02-014292-24/00, caratulada: "Lencina, Gladys Elisabet s/Estafa, víctima: Fiorita Eduardo Martin"; I.P.P. N° PP-14-02-014297-24/00, caratulada: "Piña Sepulveda, Stefany Flor s/Estafa, víctima: Bocalandro Emilio Enrique"; I.P.P. N° PP-14-02-014298-24/00, caratulada: "Coronel, Leandro

Gaston s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barboza Fernandez Maria Alejandra"; I.P.P. PP-14-10-002561-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ballesteros Fernando Lionel"; I.P.P. N° PP-14-10-002562-24/00, caratulada: "Valdez, Esteban Emiliano s/Estafa, víctima: Barreyro Ana Haydee"; I.P.P. PP-14-02-014318-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ruiz Diaz Daniela Luciana"; I.P.P. N° PP-14-10-002565-24/00, caratulada: "Ortiz, Daniela s/Estafa, víctima: Baranda Claudio Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003872-24/00, caratulada: "Guevara, Maria Teresa s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tossi Roxana Silvia"; I.P.P. PP-14-06-004305-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santillan Ercina"; I.P.P. N° PP-14-09-002397-24/00, caratulada: "Gonzalez, Damaris Soledad s/Estafa, víctima: Morassi Estefania Sara"; I.P.P. PP-14-06-004311-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: lezzi Liliana Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-006509-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paz Analia Soledad"; I.P.P. PP-14-01-003869-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Rivas Santiago"; I.P.P. PP-14-00-006510-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Madero Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-04-004208-24/00, caratulada: "Luna, Daniel Eduardo y Otros s/Estafa, víctima: Magan Angelica Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-004319-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Spivak Ricardo Adrian"; I.P.P. PP-14-03-002830-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guini Leonor Gladys"; I.P.P. PP-14-10-002573-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinez Hernandez Evelyn Ayelen"; I.P.P. N° PP-14-07-003880-24/00, caratulada: "Villafae, Jessica Marisol s/Estafa, víctima: Bouso Noemi Roxana"; I.P.P. N° PP-14-06-004336-24/00, caratulada: "Lorenzo, Jonathan Ariel s/Estafa, víctima: Eiras Matias Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-01-003888-24/00, caratulada: "Agüero, Mauro Sebastián s/Defraudación Informática, víctima: Romero Yamila Micaela"; I.P.P. PP-14-02-014413-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Nanci"; I.P.P. N° PP-14-06-004340-24/00, caratulada: "Moyano, Damian Alejandro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Girotti Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-00-006537-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Calcagno Horacio Alberto"; I.P.P. PP-14-06-004346-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pino Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-004347-24/00, caratulada: "Zapata, Fernando David s/Estafa, víctima: Roman Rosario Abril"; I.P.P. PP-14-02-014441-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vilte Maria Candela"; I.P.P. N° PP-14-06-004355-24/00, caratulada: "Espinola, Rodrigo Carlos Jose s/Estafa, víctima: Cossio Fernando Javier"; I.P.P. N° PP-14-06-004356-24/00, caratulada: "Tulian, Laureano Federico y Otros s/Estafa, víctima: Beato Alejandro Roberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003906-24/00, caratulada: "Esquivel, Dante Horacio s/Estafa, víctima: Gargano Claudio Alberto"; I.P.P. PP-14-00-006553-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ricaurte Marcela Ines"; I.P.P. N° PP-14-04-004253-24/00, caratulada: "FEITO, MARTIN s/Defraudación Informática, víctima: Rodriguez Camila"; I.P.P. N° PP-14-06-004362-24/00, caratulada: "Neus, Yaqueline s/Estafa, víctima: Caldarelli Patricia Laura"; I.P.P. N° PP-14-01-003914-24/00, caratulada: "Coronel, Diego Alexander De La Cruz s/Estafa, víctima: Fernandez Natalia Elisabeth"; I.P.P. N° PP-14-02-014508-24/00, caratulada: "Altamirano, Franco s/Estafa, víctima: Scheffer Agustin"; I.P.P. PP-14-09-002415-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rolon Selenia Maria"; I.P.P. N° PP-14-05-004836-24/00, caratulada: "Batalla, Ayrton s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Senguer Eduardo Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-07-003913-24/00, caratulada: "Ortiz, Lautaro Nicolás s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Trivisan Norberto Adan"; I.P.P. PP-14-06-004376-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Camp Emilia Angela"; I.P.P. PP-14-01-003919-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caceres Maria Evangelina"; I.P.P. PP-14-01-003923-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Andreani Graciela Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-014557-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alarcón Ariel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-003926-24/00, caratulada: "Aguilera, Isaias Ezequiel y Otros s/Estafa, víctima: Di Gennaro Leandro"; I.P.P. PP-14-06-003386-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mancuso Judit Liliana"; I.P.P. PP-14-02-011206-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cazorla Encarnacion"; I.P.P. N° PP-14-03-002187-24/00, caratulada: "Flesia, Gustavo Daniel y Otros s/Estafa, víctima: Spagnol Leonardo Ezequiel"; I.P.P. PP-14-06-003389-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tarres Castiella Jeronimo"; I.P.P. N° PP-14-07-003040-24/00, caratulada: "Bazan, Sergio Ezequiel s/Estafa, víctima: Sanguine Ana Maria"; I.P.P. PP-14-06-003394-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Remondino Mabel Ester"; I.P.P. PP-14-07-003042-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maderna Alfredo Diego"; I.P.P. N° PP-14-11-001668-24/00, caratulada: "Pereyra, Francisco German s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benitez Nancy Rosana"; I.P.P. N° PP-14-01-003036-24/00, caratulada: "De La Cruz Cabia, Faustina s/Estafa, víctima: Quiroga Maria Del Milagro"; I.P.P. PP-14-03-002191-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Basso Monica Susana"; I.P.P. PP-14-01-003037-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Suarez Enrique"; I.P.P. PP-14-03-002192-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Amuy Horacio Raul"; I.P.P. N° PP-14-00-005179-24/00, caratulada: "Castro, Josue Hernan s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Raniti Pablo Antonio"; I.P.P. N° PP-14-00-005181-24/00, caratulada: "Diaz, Johanna Paola s/Estafa, víctima: Biaux Luis Fernando"; I.P.P. PP-14-00-005182-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palencia Yorselis"; I.P.P. N° PP-14-11-001672-24/00, caratulada: "Molina, Romina Andrea De Lourdes s/Estafa, víctima: Hawrych Diana Mabel"; I.P.P. PP-14-01-003044-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rojas Angela Natalia, Urquia Juan Sebastian"; I.P.P. N° PP-14-03-002199-24/00, caratulada: "Ludueña Coria, Leonardo Nahuel s/Estafa, víctima: Farach Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-02-011257-24/00, caratulada: "Lopez, Walter Oscar s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moyano Juan Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-005190-24/00, caratulada: "Gimenez, Romina Angélica s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pereyra Gonzalo"; I.P.P. N° PP-14-02-011260-24/00, caratulada: "TRONCOSO, LEILA EMILCE s/Defraudación Informática, víctima: Petracchi Esteban Juan"; I.P.P. N° PP-14-06-003407-24/00, caratulada: "Martinez, Victor Alberto s/Estafa, víctima: Gonzalez Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-00-005193-24/00, caratulada: " s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fonrouge Nicolas Antonio"; I.P.P. N° PP-14-02-011270-24/00, caratulada: "Luna, Carlos Roberto s/Estafa, víctima: Chavez Lilian Antonia"; I.P.P. PP-14-01-003052-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Giunta Carlos Javier"; I.P.P. N° PP-14-02-011276-24/00, caratulada: "Muñoz, Norma Elena Beatriz s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Campos Patricia Andrea"; I.P.P. N° PP-14-02-011288-24/00, caratulada: "Ballejos, Mariana Liza y Otros s/Estafa, víctima: Peña

Paredes Ricardo David"; I.P.P. N° PP-14-06-003415-24/00, caratulada: "Polanco Agüero, Darlin Javier y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tomada Adriana Beatriz"; I.P.P. PP-14-07-003059-24/00, caratulada: "NN Alzogaray, Andres Vicente s/Estafa, víctima: Tortora Paula Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-03-002212-24/00, caratulada: "Pereira Da Luz, Agustina Aylin s/Estafa, víctima: Cacciola Silvana Laura Maria"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Nan Leila Anaís.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3356 (I.P.P. N° 10-00-67841-24/00) por el delito de encubrimiento agravado por ser con ánimo de lucro y por tratarse el hecho precedentemente de un delito especialmente grave y su acollorada la causa J-3072 (I.P.P. N° 10-00-040820-23/00) por el delito de encubrimiento agravado por ser con ánimo de lucro, seguidas a Mauricio Adrian Segovia del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MAURICIO ADRIAN SEGOVIA sin apodos, con DNI N° 27.045.285, soltero, argentino, nacido el 11/01/1979, hijo de Juana Elva Shtefech, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura -conf. art. 303 y ccdtes. del C.P.P.- del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " 9 de marzo I. Téngase por recibido Fiscalía - Contesta Vista (240201704005684614)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mauricio Adrian Segovia por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su captura -conf. art. 303 y ccdtes. del C.P.P.-" Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 9 de Marzo de 2026. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Rojas Molina Eugenia Nerea, Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CARDOZO ISAAC, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 12494137, nacionalidad argentina, hijo de Porfirio Cardozo y de Elida Benitez, habiendo nacido el día 03/09/1958 y con último domicilio conocido en real: Calle Bismarck N° 815, loc. Tristán Suárez - Ezeiza a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0701-1815-2500 (RI N° 10538), caratulada "Cardozo Isaac s/Coaccion y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Material entre Sí R.I. N° 10538". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital... Atento el tiempo transcurrido sin que hasta la fecha el encausado de autos se haya presentado a estar a derecho y no contando en el legajo judicial con un domicilio diferente al aportado en su oportunidad, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo cítese a Isaac Cardozo, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual... Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Miguel del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Pablo Ernesto Raffo, Secretaría Única a cargo de los Dres. Leandro Agustín Ranni, Mario Marcelo Evangelista y Maria Victoria Giribone López sito en la Av. Ricardo Balbín N° 3100 1er. piso, de la localidad y partido de San Miguel, hace saber a la Sra. AUBEL STELLA MARIS, DNI 31.456.387, que con fecha 1° de septiembre de 2025 se ha resuelto declarar la situación de adoptabilidad de las jóvenes Ponce Milagros Candela (DNI 52.421.512) y Ponce Candela (DNI 55.676.278) en los términos de los arts. 7.3, 10 y 13 de la Ley 14.528, por entender que se encuentran reunidos los requisitos previstos en dichos artículos, y 607 del CCyC, circunstancia que requiere su inclusión dentro del núcleo de una familia distinta a la de origen (arts. 75 inc. 23 CN, 3, 5, 9, 20 y 21 CIDN, 609 b) C.CyC., 35 bis de la Ley 13.298 -modif. Ley 14.537-, 13 Res. ONU 41/85, 5 Res. ONU 64/142, 14 Res. 45/112 "Directrices de Riad") mediante la oportuna entrega en guarda con fines adoptivos (art. 13 2do. párrafo, 16 y cctes., ley 14528, 614 del C.CyC). San Miguel, M. Victoria Giribone Lopez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que en los autos "Sanchez Nancy Mariel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. MP-10664-2011, en fecha 10 de marzo de 2026 se ha decretado la conclusión del concurso preventivo y el cumplimiento del acuerdo homologado, cesando respecto de NANCY MARIEL SANCHEZ, DNI 14.200.210 las limitaciones previstas en los arts. 15, 16 y 25 de la Ley 24.522 (art. 59 de la LCyQ). Eleno Ventimiglia Emanuel Antonio, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Montoya Rosana Edith c/Dominguez Diego Hernan s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental" bajo el número 11196-2023 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 a los fines de que por un día durante un mes se notifique al demandado DIEGO HERNÁN DOMINGUEZ el traslado de demanda que fuera ordenado en fecha 02.10.23. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 26 de septiembre de 2024. Agréguese la cédula que digitalmente se adjunta, téngase presente y hágase saber a sus efectos, asimismo atento a lo informado y a lo dispuesto en los arts. 145 a 147 del C.P.C.C. Notifíquese al demandado Diego Hernán Dominguez el traslado de demanda que fuera ordenado en

fecha 02.10.23 mediante edictos por un día durante un mes en el Boletín Judicial y en un diario o periódico de los de mayor circulación del lugar del juicio (Diario El Norte de San Nicolás).- Cornelli Miguel Angel Juez.- "San Nicolás, 2 de octubre de 2023.- Téngase presente lo dictaminado por la Sra. Asesora de Incapaces, y atento al estado de las presentes actuaciones, de la acción que se deduce, la cual tramitará por la vía del juicio sumario (arts. 838, 1º párrafo y 484 del C.P.C.C.), traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días, a quien se cita y emplaza para que dentro de ese plazo la conteste y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 840 del C.P.C.C., y asimismo, hágase saber a la parte demandada que deberá constituir domicilio procesal y electrónico bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- Notifíquese mediante cedula y con copias (arts. 120 y 135 C.P.C.C. y anexo I cap. II art. 11 Ac. S.C.B.A. N° 4.013-2.021) debiendo cumplirse en la notificación tanto para su libramiento como para su diligenciamiento y posterior devolución con lo prescripto por el anexo 1 art. 8 Ac. S.C.B.A. N° 3.845-2.017 (modificado por art. 1 Ac. S.C.B.A. N° 3.997-2.020) y Anexo II Ac. S.C.B.A. N° 4013-2.021.-Y Notifíquese la presente a la parte actora y a la Sra. Asesora de Incapaces en forma automatizada en sus domicilios electrónicos (Anexo 1º art. 11 Ac. S.C.B.A. N° 3.845-17 modif. por art. 1 Ac. S.C.B.A. N° 3.991-20, y Anexo I, arts. 10, 16 y conchs. Ac. S.C.B.A. N° 4013-21).- Cornelli Miguel Angel, Juez. Eseverri Jose Ricardo, Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era. Inst. en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Depto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Anibal Ocampo, Secretaría Única a cargo de las Dras. Sandra Lucia Grosso, María Alejandra Blazek y Andrea Razzetti, en los autos caratulados: "Guarin Andrea Fabiana c/Delgado Baez Raul Fernando y Otros s/Pretensión Indemnizatoria - Otros Juicios" - Expte. 55260, cita al Sr. DELGADO BAEZ RAUL FERNANDO, DNI 29.328.392, por el termino de cinco (5) días a partir de la última publicación a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente en juicio. Fdo. Dr. Ocampo Jorge Anibal. Juez.- Gral. San Martín, marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estos autos "NADIN SANDRA y VATT JUAN CARLOS C/ Cooperativa de Viviendas Ciudad de San Pedro Ltda. y otros s/Usucapión", Expte. N° 27280-16 a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieron, en caso de los titulares registrales y/o sus sucesores, se nombrará Defensor Oficial para que los represente (arts. 681 y 682 C.P.C.C.). San Pedro, 2026.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos "Formoso Mauro Damian c/Rocha y Bosch De Pitt Fune Maria Elena y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" emplaza a MARIA ELENA ROCHA y BOSCH DE PITT FUNE, CARLOS ALFREDO ROCHA y BOSCH; JOSE ANTONIO ROCHA y BOSCH, sus herederos y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre los inmuebles de la calle Blas Parera N° 1060 localidad de Villa Bosch, pdo. de Tres de Febrero; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sec. D, Man. 129, Parcela 18. y Lote 19 Manzana 117, cuya Nomenclatura catastral es: Circunscripción 4, Sec. D, Man. 129, Parcela 19. de la localidad de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, marzo de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en mérito lo estatuido por los arts. 145, 146, 341 y 681 del CPCC, cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble rural que se intenta prescribir cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción IX, Sección CC, Manzana 35, Parcela 12, Partida Inmobiliaria 098-54346, Mat. 16.881, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ROSALES SABRINA SOLEDAD c/Rosales Diego Gaston y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. SN-17520-2025. San Nicolás, febrero de 2026. Civilotti Daniel, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de Morón, hace saber que en los autos caratulados "COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE VETERINARIOS LIMITADA s/Quiebra" (Exped. 57976) se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la sindicatura conforme lo previsto por el art. 218 de la Ley 24.522. El mismo será aprobado si no es objeto de observaciones dentro de los 10 días contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo se han regulado los honorarios profesionales en fecha 06/02/2026 conforme lo dispuesto por los arts. 218, 265 inc. 4), art. 267 y 278 de la Ley 24.522. Morón, marzo de 2026. Sacaba Valeria Fernanda, Secretario.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad, en autos "Leszkiewicz Luis Alberto c/Herederos de Merlo Maria Esther s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. 112.098, a los herederos de MARIA ESTHER MERLO (C.I. 9399), a quienes se cita y emplaza por edictos que se publicarán por dos días en el "Boletín Oficial" de La Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad, para que dentro del plazo de 10 días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hicieron se les nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción II, Sección G, Manzana 95, Parcela 26, Partida Inmobiliaria 11183; Matrícula 18273 del partido de Coronel Dorrego (022), para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, en los autos caratulados "Rubio Esteban Julian y Otros c/Llugdar Julio (Herederos y Sucesores) y Otro/a

s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expediente N° MO-16828-2021 cita a CECILIA ANDREA LLUDGAR y a herederos y sucesores de ANA BISCAI DE LLUDGAR y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en San Antonio de Padua, partido de Merlo, con frente a la calle Centenario individualizado según datos de catastro como Circunscripción Sección 01, Secc. F, Manzana 275, Parcela 25 Partida Inmobiliaria 072 023067/4, inscripto el dominio en folio 34 del año 1951 de Merlo objeto de autos para que comparezcan en el término de 10 días a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso (art. 341 del CPCC). Morón, en el día de su firma electrónica. Preisz Monica Liliana, Juez.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, sito en calle Samiento 32 piso 2 de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de OLGA BEATRIZ BENITEZ para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Garrido Analía Elizabeth c/Benitez Dora Alicia s/Despido", Expediente N° 31769, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 9 de marzo de 2026. Dr. Mauro Francisco Tettamanti. Secretario. Se deja constancia que la parte actora cuenta con el beneficio de gratuidad conforme art. 27 Ley 15.057. Ravasio Maria Guillermina, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Gral. San Martín sito en Avda. 101 N° 1753, piso 3° de la localidad y pdo. de Gral. San Martín cita y emplaza a los herederos de SANTIAGO JOSÉ GONZALEZ y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Benito Lynch 2634, Sáenz Peña, pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.; Nomenclatura Catastral: C: V- Secc. G- Manz. 28- Parc. 7, lote 26 de la manz. 8, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Lovera Iriarte David y Otro/a c/Gonzalez Santiago Jose y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Fdo. Dr. Federico G. G. Eribe. Juez. Gral. San Martín, marzo de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en Avda. Centenario 1860 localidad de Beccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide en los autos caratulados "Paiva Bianca Nicole y Otros/Abrigo" Expte N° SI-15130-2024, cítese a la Sra. MIRIAM BEATRIZ BARBUDES, DNI N° 34.985.161 por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (arg. art. 145 CPCC), para que tome conocimiento de la resolución dictada en autos: "San Isidro, 30 de diciembre de 2025... Al pedido de autorización de viaje de la niña Bianca junto a su guardadora, con destino a Estados Unidos Mexicanos (México), por el plazo comprendido entre el 30/04/2026 y el 15/05/2026, acompañada por su guardadora provisoria María Belén Kachuk, DNI 27.603.818., oídos que sean los progenitores se proveerá. A tal fin y dados los antecedentes de notificación, publíquense edictos por días a los fines de notificar a la Sra. Barbudes. Fdo. Dr. Gustavo Halbide. Juez". San Isidro, diez de marzo de dos mil veintiseis.... Respecto a la tramitación del pasaporte, estese a lo ya dispuesto 30-12-25 en cuanto "con fecha de conformidad con lo solicitado, autorizase a la Srta. María Belén Kachuk, DNI N° 27.603.818 a tramitar el pasaporte de la niña Bianca Nicole Paiva y/o cualquier otra documentación relativa a la niña.(artículo 657 y 645 del CCC)". Expídase testimonio... Fdo.: Dr. Gustavo Halbide, Juez. San Isidro, marzo de 2026. Ritacco Herreros Ludmila, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata hace saber que en autos "BCP Incidente Clausura" Expte. 15387-91 se ha dispuesto llamado a mejora de oferta sobre el inmueble Matrícula 4.685 (partido de Berisso), tomando como base las condiciones propuestas por el Municipio de Berisso con un precio mínimo de \$.1.400.000. Se hace saber que se recibirán sobre con mejora de ofertas por un plazo perentorio de quince (15) días corridos a partir de la última publicación, en la sede del Juzgado. Los interesados deberán acompañar, junto con su oferta, el comprobante de depósito judicial a la cuenta abierta en el Incidente de distribución de fondos (N° 15387-56), cuyos datos son: Cuenta NI 2050-027-0065315/2, CBU 0140114727205006531526, CUIT 30-70721665-0 del Baprio en concepto de garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio propuesto, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Autos "BCP Incidente Clausura" Expte. N° 15387-91. Marzo, de 2026. Guerreiro Pablo Nicolas, Secretario.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Adolfo Alsina, del Dpto. Jud. T. Lauquen, a cargo de la Dra. Mariela F. Ebertz, Secr. Única a cargo de la Dra. Jimena M. Castro, cita y emplaza por 10 días a GRANJEROS UNIDOS SOCIEDAD COOPERATIVA AGRÍCOLA LIMITADA y/o quien/es se crea/n con derecho sobre 2 terrenos ubicados en Rivera, identificadoss en el plano de usucapión característica 001-001-2017 como Parcelas 1-a y 4-a, con una Superficie de 12.989 y 23.169,01 metros cuadrados, respectivamente). A la parcela 1a, por título le corresponde las siguientes Nomenclaturas Catastrales: 1) Circunscripción IV, Sección C, Quinta 13-b, Fracción IV, Parcela 1, partida 20.998, Matrícula 4470; 2) Circunscripción IV, Sección C, Quinta 13-b, Fracción IV, Parcela 2, partida 20.999, Matrícula 4469. A la parcela 4a, por título le corresponden las siguientes Nomenclaturas Catastrales:1) Circunscripción IV, Sección C, Quinta 13-b, Fracción V, Parcela 4, partida 21.003, Matrícula 4468; 2) Circunscripción IV, Sección C, Quinta 13-b, Fracción V, Parcela 5, partida 21.004, Matrícula 4467; 3) Circunscripción IV, Sección C, Quinta 13-b, Fracción V, Parcela 10, partida 21.009, Matrícula 4464), a que comparezca/n a hacer valer sus derechos, en autos "Caricato, María Isabel y Otro c/Granjeros Unidos Sociedad Cooperativa Agrícola Limitada s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 17819-2024, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Carhué, marzo de 2026. Castro Jimena Mayder, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en los autos: "Spasitelew Marcia y Otro/a c/Herederos de Isaia Horacio s/Prescripción Adquisitiva Larga" y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC, cítese a herederos de CARLOS HORACIO ISAIA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle Pizzurno N° 91 de Hurlingham, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV,

Sección D, Manzana 16 f, Quinta 16, Parcela 20, Matrícula: 22445 objeto de estos autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC.). Morón, diciembre de 2025. Fernandez Gurawski Paula Elisa, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Martín, en autos "De Antonio Claudio Fabian y Otro/a c/Brunati Daniel Fortunato s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza a los herederos de DANIEL FORTUNATO BRUNATI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Entre Ríos N° 848 (actualmente 2061), entre Chaco y Rosario de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, Nomenclatura Catastral: C: II, S: K, M: 44, P: 13, que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Municipio" de Villa Ballester, previniéndoles que si dentro del término de diez días no se presentan y contestan la demanda, se les designará Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 341, 495, 679 del CPCC). General San Martín, 2026. Salinas Justo Manuel, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 13 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Colangelo Maximiliano, sito en la calle Alte Brown 1771, hace saber que en autos "CANALES, GRISELDA ILDA s/Quiebra (Pequeña)" - Expdte. N° 25895, se ha ordenado poner de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura en fecha 14/02/2025 y regulacion de honorarios de fecha 03/04/2025 (art. 218 de la Ley 24.522). Eyra Camila, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-711-2025-9309, caratulada: "Caceres, Rodrigo Emanuel s/Amenazas, Amenazas Simples en Concurso Real con Lesiones Leves -2 Hechos- (09-01-000131-25) en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado RODRIGO EMANUEL CACERES, que deberá presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.), y asimismo notifíquese de la siguiente resolución: "...fijese como fecha de iniciación del debate el día 17/03/2027, a las 10:00 horas, el que se llevará a cabo en la sala de audiencias de este Juzgado.... Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Subrogante.". Gallo Sofía.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago. Jueza de Familia. P.D.S., Secretaría a cargo de Carina Inés Comito, Marcos Nicolás Basso y Ezequiela Cleofé Baleari, sito en Pichincha 55 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en el expediente AL-34485-2024, en trámite ante dicho organismo, notifica a SILVANA LORENA MOLINA la resolución que dice: "Lanús, fecha de firma electrónica (...) Resuelvo: 1) Decretar el estado de adoptabilidad de Jessica Anabel Molina (FN 20/11/2011, DNI 51.537.***)) con los alcances previstos en los arts. 607 inc. c y 610 del C.C.C. 2) Promover el egreso de Jessica Anabel Molina bajo la guarda con fines de adopción de personas inscriptas en los listados del Registro de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción (RUAGA) (art. 14 Ley 14.528). 3) Proceder a la elección del/los guardador/es en los términos citados. A cuyo fin, proceder a la modificación del estado registral en el sistema de Fase II de la SCBA con el objeto de que remitan un listado de postulantes pre seleccionados (art. 613 del C.C.C. y art. 15 Ley 14.528). Regístrese electrónicamente. Notifíquese (...)" Fdo.: Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago. Jueza de Familia. PDS (17/09/2025). Otro auto dice: "Lanús, fecha de firma electrónica (...) dado que de la lectura del expediente no surge otro domicilio exacto, notifíquese la sentencia de fecha 17 de septiembre de 2025 a Silvana Lorena Molina, con carácter de urgente mediante edictos, los cuales se publicarán en el Boletín Judicial sin cargo alguno en función de la naturaleza del presente expediente (arts. 706, 709 CCCN), y en el Diario "Vida de Lanús", sito en la calle Anatole France N° 2143, Lanús Este, durante tres días (art. 146 del mencionado cuerpo legal). (...)" Fdo.: Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago, Jueza de Familia. PDS (09/03/2026). Sacchetti Hernan Ariel, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO CIVIL Y PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE CAMPANA, hace saber que el día 20 de mayo de 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 152 del 27 de febrero de 2026 de 299 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1989 y 2019 pertenecientes al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 y N° 3. Que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art 115 y concordantes del Ac. 3397/08, y previo cumplimiento de los recaudos previstos en los arts. 119 del Ac. 3397, arts. 4 y 7 de las Resoluciones SCBA N° 2049/12, N° 2673/14 y N° 1868/14 y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 1202/2022 - párrafos 4° y 5° en particular. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial de Zárate Campana, sito en la calle Tucumán N° 101 de la ciudad de Campana. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Campana, 10 de marzo de 2026. Dr. Hugo Emilio Degiovannini. Jefe Archivo Civil y Penal Departamento Judicial Zárate-Campana.

mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6, del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que en autos "Batallan Mabel Carolina s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 121874) con fecha 19/02/2026 se declaró la apertura del concurso preventivo

de MABEL CAROLINA BATALLAN, CUIT 27-24309650-8, con domicilio en Bélgica 1095, Mar del Plata. Se fija hasta el 15/5/2026 para que acreedores presenten pedidos de verificación ante el síndico Guillermo José Haddad, en Rawson 2272, Mar del Plata, días hábiles judiciales de 8:30 a 13:00 hs. y 14:00 a 15:30 hs. en formato papel. Asimismo deben enviar en PDF y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a batallanmc121874@outlook.com. Broeders Andrea Edith, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JUAN JOSÉ GUIDO, DNI 33746615, con último domicilio registrado en la causa real: Calle 505 N° 245, loc. San Andrés de Giles, hijo de Gonzalez Rosa Cristina y de Guido Roberto Jose, con fecha de nacimiento 09/06/1988; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-2694-2025-6553 "-IPP.09-00-12374-25-", que se le sigue por el delito de Hurto, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 6 de marzo de 2026. -Atento lo informado por la Comisaría de San Andrés de Giles, a fs. 15, cítese por cinco días al encausado Guido Juan José para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "Integral Pack Express S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. 19795/2025), comunica que por cinco días el día 01/12/2025 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de INTEGRAL PACK EXPRESS S.A. (CUIT 30-70804672-4), con domicilio en la calle Reconquista 1016 piso 7, CABA, que se designó como sindicatura general al Estudio Botana-Blaskoviz con domicilio constituido en la calle Tucumán 540, piso 19, Oficinas "E" y "F", CABA, tel. 48131228 y como sindicatura verificante al Estudio Coscia, Drzewko & Asociados con domicilio constituido en Cerrito 1128 PB, CABA, te. 1169475920. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos de manera íntegramente digital hasta el día 20/3/2026 a la dirección de correo, integralpackconcurso@gmail.com de conformidad con el "protocolo de verificación" obrante en fs. 700/1 de la causa, que podrán consultar a través del Sistema de Consulta Web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para los días y 24/6/2026 y 3/9/2026 respectivamente. La resolución verificatoria prevista en el art. 36 LCQ se fijó para el día 07/08/2026. La audiencia informativa tendrá lugar el 16/3/2027 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 23/3/2027. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2025. Diego M. Parducci, Secretario.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SOLANGE ANAHI RUIZ, en causa N° 20-00-010217-25, Registro de interno N° 1729, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 7 de enero de 2026 y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijada procesal en su escrito de fecha 4 de marzo de 2026, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Solange Anahi Ruiz, sin apodos, soltera, argentina, DNI 32.187.155, nacida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hija de Adriana Miriam Bordón y Oscar Roberto Ruiz.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste".- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. NEgro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° PP-14-06-004281-24/00, caratulada: I.P.P. N° PP-14-01-003933-24/00, caratulada: "Cuneo, Jose Esteban s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Lilian Araceli"; I.P.P. PP-14-04-004278-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Peraza Colmenares Jesus David"; I.P.P. N° PP-14-07-003939-24/00, caratulada: "Funes, Carlos David s/Estafa, víctima: Diana Mariano Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-01-003947-24/00, caratulada: "Echenique, Gabriel Alejandro s/Estafa, víctima: Loureiro Maria Ester"; I.P.P. PP-14-06-004399-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Stella Lucia"; I.P.P. PP-14-02-014619-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Steimberg Vivian Flor"; I.P.P. PP-14-01-003952-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Puebla Daniel"; I.P.P. PP-14-06-004404-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rienzi Elsa Rafaela"; I.P.P. PP-14-07-003942-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Magno Gabriela Alejandra"; I.P.P. PP-14-01-003954-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Carmen Dionicia"; I.P.P. N° PP-14-06-004406-24/00, caratulada: "Rodriguez Peña, Julio Hector s/Estafa, víctima: Guarna Sandra Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-003944-24/00, caratulada: "Sanchez, Julio Cesar s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kasarian Carlos"; I.P.P. PP-14-06-004409-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Terazzi Catalina Dolores"; I.P.P. N° PP-14-01-003957-24/00, caratulada: "Chiovetta, Patricia Soledad s/Estafa, víctima: Alvarez Alicia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-02-014643-24/00, caratulada: "Nieva, Emilse Del Carmen s/Estafa, víctima: Perez Lamorte Paula Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-06-004410-24/00, caratulada: "Olivera, Tamara Macarena s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caversaschi Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-08-002167-24/00, caratulada: "Inga, Luis Alberto y otros s/Estafa, víctima: Cisnero Sergio Daniel"; I.P.P. PP-14-06-004412-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tossetti Jorge Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-01-003964-24/00, caratulada: "Arevalo, Ulises Samuel s/Defraudación por uso

ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Scoppa Lucas Mateo"; I.P.P. PP-14-08-002169-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Berreiro Vanesa Alejandra"; I.P.P. PP-14-07-003950-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Borysewycz Gregorio Juan"; I.P.P. N° PP-14-02-014658-24/00, caratulada: "Ibañez, Brandon Ruben s/Estafa, víctima: Reynoldes Maria Guillermina"; I.P.P. N° PP-14-06-004415-24/00, caratulada: "Lucero, Leonel Alejandro y otros s/Estafa, víctima: Malaka Ingeborg Augusta Carolina"; I.P.P. N° PP-14-06-004416-24/00, caratulada: "Guaquinchay, Martin Juan s/Estafa, víctima: Robles Graciela Susana"; I.P.P. N° PP-14-10-002620-24/00, caratulada: "Galvan, Candela Jael s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Almiron Jonhatan Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-02-014671-24/00, caratulada: "Arnone, Jonathan Ezequiel s/Estafa, víctima: Moyano Lucas Nicolas"; I.P.P. PP-14-05-004897-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alvarez Daniel Alberto, Neyra Orlando Raul, Torrellas Monica"; I.P.P. N° PP-14-02-014674-24/00, caratulada: "Zurita, Abigail Abril y otros s/Estafa, víctima: Moreno Raquel Jovita"; I.P.P. PP-14-04-004312-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mariscotti Mario Alberto Juan"; I.P.P. N° PP-14-10-002631-24/00, caratulada: "Tevez, Milagros Jaqueline s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barbera Ruben Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-02-014693-24/00, caratulada: "Leyria, Veronica Gisela s/Estafa, víctima: Cortada Alicia Mercedes"; I.P.P. PP-14-10-002633-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Escobar Alejandra Paola"; I.P.P. N° PP-14-06-004436-24/00, caratulada: "Nuñez, Cristian Marcelo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yuba Raul Angel"; I.P.P. PP-14-06-004437-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fabbrini Roberto Antonio"; I.P.P. PP-14-01-003981-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Diego Martin"; I.P.P. N° PP-14-06-004446-24/00, caratulada: "Beltran Villavicencio, Fernando Richard s/Estafa, víctima: Posse Blanca Viviana"; I.P.P. N° PP-14-00-006643-24/00, caratulada: "Leiva, Nadia Evelyn s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rojas Huerta Cesar"; I.P.P. N° PP-14-06-004451-24/00, caratulada: "Ojeda Gras, Francisco Nicolás s/Estafa, víctima: Barbisan Silvana Paula"; I.P.P. PP-14-06-004452-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Heinichen Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-06-004454-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valleta Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-006651-24/00, caratulada: "Tecilla, Eliana Del Valle s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bagaloni Liliana Marta"; I.P.P. N° PP-14-09-002460-24/00, caratulada: "Mendoza, Daniela Beatriz s/Estafa, víctima: Hunt Lilian Celeste"; I.P.P. N° PP-14-00-006653-24/00, caratulada: "Rocchia, Mateo Pedro Román s/Estafa, víctima: Rossini Sebastian Luis"; I.P.P. PP-14-10-002639-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mio Haidar Romina Alejandra"; I.P.P. PP-14-05-004926-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Hector Ruben"; I.P.P. PP-14-04-004340-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cabrera Pablo Andres"; I.P.P. PP-14-04-004343-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jacquet Efigenia Timotea"; I.P.P. PP-14-07-003980-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barrientos Sebastian Eduardo"; I.P.P. PP-14-08-001651-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mober Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-01-003070-24/00, caratulada: "Gaitán, Jesús Emanuel s/Estafa, víctima: Beltran Hayan Madeleine Esther"; I.P.P. PP-14-07-003069-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Melli Guzman Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-11-001688-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kippes Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-02-011358-24/00, caratulada: "Lopez, Candido Adrian s/Estafa, víctima: Navarro Ada Rosa"; I.P.P. PP-14-00-005228-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Isaias Ruben Oscar"; I.P.P. PP-14-06-003430-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kril Olga Mabel"; I.P.P. N° PP-14-02-011367-24/00, caratulada: "Alvarez, Romina Agustina y otros s/Estafa, víctima: Flores Rios Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-09-001936-24/00, caratulada: "Miranda Porta, Barbara Ludmila s/Estafa, víctima: Tabares Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-003082-24/00, caratulada: "Carmona Ruiz, Jose Demian s/Estafa, víctima: Martinez Garbiras Juan Jose"; I.P.P. PP-14-10-002061-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Greno Elizabeth Viviana"; I.P.P. PP-14-02-011377-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ibañez Maria Pastora"; I.P.P. N° PP-14-11-001697-24/00, caratulada: "Benitez Agrazo, Elias y otros s/Estafa, víctima: Rubino Lacorte Lautaro Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-02-011385-24/00, caratulada: "Fernandez, Luis Antonio s/Estafa, víctima: Kondratzky Roxana"; I.P.P. PP-14-04-003302-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Melo Alicia Nancy"; I.P.P. N° PP-14-02-011415-24/00, caratulada: "Acosta, Oliver Joel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Flores Sandra Patricia"; I.P.P. PP-14-11-001701-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Beus Ruben Antonio"; I.P.P. PP-14-05-003892-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ugratemendia Daniela"; I.P.P. N° PP-14-06-003440-24/00, caratulada: "Soria, Micaela Alejandra s/Estafa, víctima: De Alba Migue Eduardo"; I.P.P. PP-14-03-002237-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Schneider Maria Angelica"; I.P.P. PP-14-02-011434-24/00, caratulada: "NN Buffa, Rodrigo David s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Buffa Rodrigo David"; I.P.P. N° PP-14-02-011441-24/00, caratulada: "Lopez, Ludmila Ailen s/Estafa, víctima: Baez Alicia Maria Itati"; I.P.P. PP-14-01-003094-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Morales Graciela Margarita"; I.P.P. PP-14-07-003115-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Teresa"; I.P.P. PP-14-07-003116-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Campos Ana Maria"; I.P.P. PP-14-02-011476-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Torres Graciela Ines"; I.P.P. PP-14-02-011484-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Abelleira Liliana"; I.P.P. PP-14-07-003120-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valiente Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-02-011511-24/00, caratulada: "Lopez, Ludmila Ailen s/Estafa, víctima: San Martin Pinilla Aurora Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-00-005289-24/00, caratulada: "Paz, Jairo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ortiz Maria Amparo"; I.P.P. PP-14-06-003471-24/00, caratulada: "Cáceres, Gabriela Edit s/Estafa, víctima: Panizza Ricardo Pablo"; I.P.P. N° PP-14-02-011555-24/00, caratulada: "Gomez, Maria Alejandra s/Estafa, víctima: Rebay Zavala Andrea Silvia"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes Derechos y Facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Nan Leila Anais.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P.; I.P.P. N° PP-14-07-003132-24/00, caratulada: "Denis, Luciana Maribel s/Estafa, víctima: Mendoza Susana Nelida"; I.P.P. PP-14-10-002079-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barrios Antonio Francisco"; I.P.P. N° PP-14-11-001712-24/00,

caratulada: "Araya, Fernando Daniel s/Estafa, víctima: Villa Mirta Alejandra"; I.P.P. PP-14-02-011562-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Malberti Gustavo Enrique"; I.P.P. N° PP-14-06-003478-24/00, caratulada: "Montes De Oca, Pedro Ismael s/Estafa, víctima: Stefanini Graciela Alcira Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-00-005320-24/00, caratulada: "Paniagua, Ignacio Enrique s/Estafa, víctima: Mora Ignacio Joaquín"; I.P.P. PP-14-04-003344-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lena Raul Ariel"; I.P.P. N° PP-14-00-005323-24/00, caratulada: "Rios, Rita Del Valle s/Estafa, víctima: Garcia Yanel Victoria"; I.P.P. PP-14-03-002271-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lema Francisco Javier"; I.P.P. N° PP-14-03-002272-24/00, caratulada: "Villada, Dayana Soledad s/Estafa, víctima: Henjes Hugo Luis"; I.P.P. N° PP-14-06-003487-24/00, caratulada: "Perez, Fernanda Melina y otros s/Estafa, víctima: Lopez Maria Elena"; I.P.P. PP-14-06-003488-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Laprida Manuel Alberto"; I.P.P. PP-14-04-003348-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cipolla Nelida"; I.P.P. PP-14-04-003350-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alzogaray Camila Jazmin"; I.P.P. N° PP-14-07-003140-24/00, caratulada: "Acosta Latino, Martin Omar s/Estafa, víctima: Mustapic Jonatan"; I.P.P. N° PP-14-11-001720-24/00, caratulada: "Cano, Valeria Nely s/Estafa, víctima: Cristaldo Carlos Hugo"; I.P.P. N° PP-14-02-011613-24/00, caratulada: "Herrera, Sol Iael s/Estafa, víctima: Guerras Laura Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-03-002275-24/00, caratulada: "Barrios, Cristian Andres s/Estafa, víctima: Martin Sonia Susana"; I.P.P. N° PP-14-08-001691-24/00, caratulada: "Mercado, Carlos Damian s/Defraudación Informática, víctima: Chaparro Ariel Juan Adolfo"; I.P.P. PP-14-06-003504-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dominguez Sebastian"; I.P.P. PP-14-02-011636-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Krismancich Maria Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-10-002105-24/00, caratulada: "Sola, Ana Laura s/Estafa, víctima: Acosta Mateo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-11-001728-24/00, caratulada: "Mansilla, Luisiana y otros s/Estafa, víctima: Bou Daniel Omar"; I.P.P. N° PP-14-07-003156-24/00, caratulada: "Paez, Luis Emanuel s/Estafa, víctima: Champa Monica Edith"; I.P.P. PP-14-07-003158-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Licini Claudio"; I.P.P. N° PP-14-10-002107-24/00, caratulada: "s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Melo Marisol Lorena"; I.P.P. N° PP-14-10-002109-24/00, caratulada: "Ferreyra, Cesia Abigail s/Estafa, víctima: Vivanco Aguiar Florencia Ailen"; I.P.P. N° PP-14-02-011674-24/00, caratulada: "Rivas Arce, Zaira Jazmin s/Estafa, víctima: Lopez Sergio Enrique"; I.P.P. N° PP-14-02-011676-24/00, caratulada: "Guirapoigua Arabyu, Toribio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cornalo Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-02-011679-24/00, caratulada: "Arias, Lucas Ezequiel s/Estafa, víctima: Gimenez Milagros Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-01-003149-24/00, caratulada: "Alvaretto, Guadalupe Del Valle y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Inacio Carmen"; I.P.P. PP-14-01-003150-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villarreal Ernesto Fabian"; I.P.P. N° PP-14-06-003515-24/00, caratulada: "Ocampo Alejandro, Nelson Ariel s/Estafa, víctima: Salvatierra Maria Silvina"; I.P.P. PP-14-07-003172-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cucculelli Rodolfo Edgardo"; I.P.P. PP-14-10-002115-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Vivot Santiago"; I.P.P. N° PP-14-07-003180-24/00, caratulada: "Solis, Claudia Alejandra s/Estafa, víctima: Hirschfeld Erica Daniela"; I.P.P. N° PP-14-00-005399-24/00, caratulada: "Romero, Zulema Itati s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Roma Marcelo Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-07-003181-24/00, caratulada: "Alvarez, Luis Daniel s/Estafa, víctima: Di Primio Matias"; I.P.P. N° PP-14-02-011736-24/00, caratulada: "Castro, Walter Exequiel s/Estafa, víctima: Pignataro Blanca Nelida"; I.P.P. N° PP-14-05-004002-24/00, caratulada: "Helguera, Julio Gaston s/Estafa, víctima: Romeo Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-01-003163-24/00, caratulada: "Reyna, Omar Orlando s/Estafa, víctima: Palacio Nancy Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-08-001713-24/00, caratulada: "Favieri, Selva Tamara s/Estafa, víctima: Somi Carlos Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-005407-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castelli Maria Ines Delia"; I.P.P. PP-14-04-003421-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Escamez Alfonso Francisco"; I.P.P. N° PP-14-07-003188-24/00, caratulada: "Vieyr, Martina Jesus y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yeri Alan Ruben"; I.P.P. PP-14-01-003172-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramirez Nilda Beatriz"; I.P.P. PP-14-01-003174-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Silvetti Nazarena Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-01-003178-24/00, caratulada: "Palomo, Mirta Graciela s/Estafa, víctima: Muller Mari Susana"; I.P.P. N° PP-14-02-011796-24/00, caratulada: "Guerreño, Matias Jorge Daniel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cepeda Analía Patricia"; I.P.P. PP-14-01-003189-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villanueva Carlos Ramon"; I.P.P. PP-14-06-003536-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miceli Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-10-002134-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Barrionuevo Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-06-003545-24/00, caratulada: "Ibañez, Alejandro Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fefer Manuel"; I.P.P. PP-14-05-004042-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fernandez Gabriela Ines"; I.P.P. N° PP-14-07-003210-24/00, caratulada: "Zoloaga, Facundo Jesus Ramon s/Estafa en tentativa, víctima: Saadia Diego"; I.P.P. PP-14-08-001732-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Heis Ruben Santiago"; I.P.P. N° PP-14-00-005454-24/00, caratulada: "Gordillo, Humberto s/Estafa, víctima: Cresta Gustavo Pascual"; I.P.P. N° PP-14-00-005455-24/00, caratulada: "Navarro, Gabriel Alberto s/Estafa, víctima: Savin Ivan"; I.P.P. PP-14-10-002141-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villodas Gabriela Karina"; I.P.P. PP-14-05-004061-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Rosa Isabel"; I.P.P. N° PP-14-01-003202-24/00, caratulada: "Seliz, Madelen s/Estafa, víctima: Fondati Andrea Julia"; I.P.P. N° PP-14-00-005462-24/00, caratulada: "Castro, Josue Herman s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mastronardi Brenda Soledad"; I.P.P. PP-14-00-005463-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Delor Maria"; I.P.P. N° PP-14-11-001777-24/00, caratulada: "Pretti, Laura Veronica s/Estafa, víctima: Rocca Maria Valeira"; I.P.P. N° PP-14-06-003563-24/00, caratulada: "Siacca, Camila Natali s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Duhart Graciela Ester"; I.P.P. N° PP-14-02-011919-24/00, caratulada: "Sanchez, Marcelo Agustín y otros s/Defraudación Informática, víctima: Zarza Ana Angela"; I.P.P. PP-14-06-003564-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bogado Ovelar Maria Graciela"; I.P.P. PP-14-06-003565-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hahneman Erica Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-06-003566-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aloisio Ines Marta"; I.P.P. PP-14-01-003220-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alderete Marisa Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-01-003222-24/00, caratulada: "Almada, Aldana Solange s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mendez Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-01-003223-24/00, caratulada: "Corzo Mercado, Mariano Alejandro

s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Servin Luis Jorge"; I.P.P. N° PP-14-00-005488-24/00, caratulada: "Juarez, Micaela Daiana s/Estafa, víctima: Waldner Claudia Ines"; I.P.P. PP-14-08-001746-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bravo Claudio Enrique"; I.P.P. PP-14-07-003237-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Campanelli Agustina Mariel"; I.P.P. N° PP-14-05-004084-24/00, caratulada: "Quiroga, Brenda Magaly s/Estafa, víctima: Parodi Moranzoni Gonzalo Martín"; I.P.P. N° PP-14-02-011968-24/00, caratulada: "Olmos, Julian s/Estafa, víctima: Martino Gladys Graciela"; I.P.P. PP-14-06-003583-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Crespo Norberto Omar"; I.P.P. N° PP-14-06-003591-24/00, caratulada: "Clementi, María Gimena y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maser Carlos Humberto"; I.P.P. PP-14-06-003596-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Chauca Mendoza Kelly"; I.P.P. PP-14-00-005513-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gazdik Sergio Daniel"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes Derechos y Facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Nan Leila Anais, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Isidro hace saber que con fecha 27 de febrero de 2026 se declaró abierto el Concurso Preventivo de PAULA ANTONIA LEZCANO, CUIT N° 27-27284290-1. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio de 2026. Período de impugnaciones hasta el 24 de junio de 2026. Informe Individual: 3 de agosto de 2026. Informe General: 18 de septiembre 2026. Audiencia Informativa: 17 de febrero de 2027 a las 10 hs. Clausura período de exclusividad: 24 de febrero de 2027. Síndico: Sr. Julio Cesar Horacio Harisgarat, domicilio de atención el sito en la calle Itzaingó 369 piso 2 of. 208 San Isidro, en el horario de lunes y viernes de 15:00 a 18:00 horas domiciliado en Itzaingó 369 2do. piso Of. 208 San Isidro. en el horario de lunes y viernes de 15:00 a 18:00 horas. Exp. SI-28502-2025. La publicación deberá realizarse por cinco días y los justificativos deben ser remitidos dentro del quinto día de la primera publicación. Varela Cynthia Cristina, Secretario.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juz Civ. y Com. N° 13 del Depto. Judicial de MdP hace saber que en fecha 30/12/25 se ha decretado la quiebra de EVELYN MAITE LOPEZ, DNI N° 39.443.886, en autos Síndico designado CPN Juan Pablo Vidaurre atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP, se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 30/4/2026 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (art. 33 Ley 24.552) enviando también en formato PDF y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico lopezem129106@gmail.com con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 15-06-26 y 10-08-26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente. Eyra Camila, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MARCOS SANTIAGO EDUARDO SOTO, en la causa N° 07-00-28098-22 (N° interno 9290) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 16 de diciembre de 2025. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-28098-22 (N° interno 9290) seguida a Soto Marcos Santiago Eduardo por el delito de Encubrimiento Calificado, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-28098-22 (N° interno 9290) respecto a Soto Marcos Santiago Eduardo a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido entre los días 5 de febrero y 15 de mayo de 2022 en lugar indeterminado. (artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Soto Marcos Santiago Eduardo, titular de DNI N° 43.581.271, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 6 de agosto de 2001, hijo de Hugo Omar Soto y de Silvina Soledad Alvarez, domiciliado en calle Hernandarias N° 4633 de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° 07096265, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1687720 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS MARIANO CASTELLI, en la causa N° 8199-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 38.270.711, argentino, nacido el 12 de mayo de 1994 en la localidad de San Miguel, con último domicilio en la calle San Martín 140, de la localidad de Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, hijo de Carmen Beatriz De Matta y de Rodolfo Daniel Castelli, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa 8199-P que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " ///Isidro. Por recibido, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Lucas Mariano Castelli, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.) Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria." Secretaria.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo interinamente de la Dra. María Verónica Leglise (P.P.D.S.), Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Malaga Carla Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 26 de febrero de 2026 se ha decretado la Quiebra de MALAGA CARLA ELIZABETH, DNI 34947996, con domicilio en la calle 604 e/118 y 119 N° 59 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Contador Martin Aleman con domicilio electrónico en el casillero 20343825561@cce.notificaciones, abierta al público de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 13 de abril de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 27 de abril de 2026 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 27 de mayo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 10 de junio de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 13 de julio de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 14 de julio de 2026 y 27 de julio de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 27 de agosto de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 10 de marzo de 2026. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado. Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, art. 288 2da. parte CCyCN. Peruzzi Emiliano Oscar, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de San Isidro, sito en calle Bilbao 912, PB, de la ciudad de San Isidro (CP 1642), Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura R. Castro, en el expediente "Arredondo, Lola s/Adopción. Acciones Vinculadas", Expediente SI-15549-2025, hace saber que por resolución dictada se ha dispuesto: "...Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por día, por el lapso de cinco (5) días y en los términos establecidos en la mencionada norma legal. Ello con el objeto de que el progenitor, Sr. RAMÓN HORACIO ARREDONDO, DNI 26.874.253, tome conocimiento de la formación y petición de autos, haciéndole saber en dicha oportunidad que podrá acceder a patrocinio jurídico gratuito en la Defensoría de Familia, sita en calle Rivadavia 468, San Isidro" Fdo. Mónica P. Urbancic de Baxter, Juez. En la ciudad de San Isidro. Castro Laura Rosa, Secretario.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri notifica a NICOLAS EMANUEL GUIZADA en la causa N° 07-00-16359-19 (N° interno 7478) caratulada "Guizada, Nicolas Emanuel s/Encubrimiento" de trámite ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-16359-19 (N° interno 7478) caratulada "Guizada, Nicolas Emanuel s/Encubrimiento" del registro de este Juzgado en lo correccional N° 3 departamental, y Considerando: Que la causa de referencia se trata de un hecho de encubrimiento y la misma llegó a esta sede y fue radicada con fecha 19 de junio de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 03/02/2026 el Sr. Fiscal de Juicio, Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 19 de junio de 2020, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2° del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Nicolas Emanuel Guizada, en la presente causa N° 07-00-16359-19 (N° interno 7478) que se le sigue en orden al delito de encubrimiento, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer al imputado Nicolas Emanuel Guizada, DNI N° 42.238.457, argentino, nacido el día 26 de noviembre de 1999 en Lomas de Zamora, hijo de Marcelo Luis Guizada y de Vanesa Medina, domiciliado en calle Lazo N° 244 de la localidad de Ciudad Evita partido de La Matanza, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O3911165 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.554.641, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Correr vista al Sr. Agente Fiscal interviniente a los fines que es expida en relación a los elementos incautados. Regístrese, Notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, Archívese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado."

mar. 13 v. mar. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos: "Rodriguez Jimena Soledad y Otro/a s/Acciones de Reclamación de Filiación" Expte. LP-18274-2023, cita y emplaza por edicto judicial a fin de que quien

se considere con derecho, formule oposición en el término de quince (15) días hábiles. Se le hace saber que la sentencia a declarado el vínculo paterno- filial existente entre el Sr. LUCIANO DARIO SILVA, quien falleciera el 19 de septiembre de 2011, y la niña, Lola Luciana Rodríguez, quien luego de cumplidos los recaudos legales pasara a llamarse Lola Luciana Silva. La Plata, a la fecha de firma de suscripción digital, del año 2026. Mauro Javier Cerdá. Juez. Mauro Javier Cerdá, Juez. Smario Lis Alejandra, Auxiliar Letrado.

1° v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Seitz, Amparo s/Cambio de Apellido" (Expte. N° 20317) hace saber que AMPARO SEITZ, DNI 40348177, solicitó la sustitución del apellido paterno "Seitz" por el apellido materno "Rausch" y la adición del apellido de su progenitor afin "Lemos", solicitando que sea nombrada Amparo Rausch Lemos. Bahía Blanca, 3 de diciembre de 2025. Firmado Abigail Callejo, Auxiliar Letrada". Callejo Abigail, Auxiliar Letrado.

2° v. mar. 13

EDICTOS SUCESORIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYLILIANA BEATRIZ. La Plata, marzo de 2026. María Celina Castro, Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ESTER OSTERTAG. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2026. Gabriela Mercuri Auxiliar, Letrada Adscripta.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR DANIEL FISSORE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2026.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVINA SOLEDAD MORA, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Mora, Silvina Soledad S/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 41752, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, marzo 2026.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN OSCAR PEREZ. Pergamino, marzo de 2026.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MAURICIO JAVIER DEL PIANO. Pergamino, febrero de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO LIMAO y TERESA ADELA RAMACCIOTTI. Pergamino.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Gomez Valentin Roberto S/Sucesión Ab-Intestato - Expte. N° 69.089, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN ROBERTO GOMEZ. Pergamino, 3 de marzo de 2026.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Elsa Gleniz Parra y de Don Enrique Domingo Piazza. Pergamino, marzo de 2026.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBORNOZ ISABEL ELISA, DNI 12.214.275 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Quilmes, marzo de 2026.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ROSA GUTIERREZ. Pergamino, 4 de marzo de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores del Sr. UNZNER, LUIS HERMAN, DNI N° 14.728.074. Tres Arroyos, 5 de marzo de 2026.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SCARAMUZZA JUAN CARLOS. Pergamino, febrero de 2026.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMALIA DEL VALLE MANSILLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Secretaría, en el día de la firma electrónica. Ema Sapia De Luca Auxiliar Letrada firmado electrónicamente.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUVINA DEL CARMEN JEREZ. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMÁS PEREZ o TOMÁS PEREZ TORREGROSA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2026.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MANUEL VENTURA. Bahía Blanca, marzo de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMAJO MARIA ANGELICA y SOTO SEPULVEDA PEDRO MARMADUQUE.-

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR RENE CUELLO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO GARCIA, DNI M 5159393; MARTHA ALICIA PERABO, DNI F 4212537; y ALEJANDRO PEDRO PERABO, DNI M 0061077. Lomas de Zamora, 5 de marzo de 2026.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BASILE y de JUAN ANTONIO BASILE.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGÉLICA BEATRIZ SANCHEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.) Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2026.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1º, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO BICOCCHI. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1º, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don TERESA EVELIA RIERA. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELY EMILIA OLARTE.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GARCIA, LUIS ANDRES. Coronel Suárez, 5 de marzo de 2026. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados EVANGELINA BEATRIZ PIÑEIRO y CARLOS MUGUELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanús, marzo de 2026.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO VILLEGAS. Coronel Suárez, 4 de marzo de 2026. Salvi Julieta, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA AMALIA CORDOBA (M.I: 2.965.964) y de MÁXIMO ANTONIO GARAY (D.N.I. M5.169.327). Azul, 5 de marzo de 2026. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ JORGE NESTOR (D.N.I. M N° 5.162.985). Mar del Plata, 15 de diciembre de 2025. Bintana Analía Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de San Nicolás se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Causante: PALOTTI NIDIA ESTHER, DNI F-3.951.295, para que dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la publicación del edicto, y bajo los apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Palotti Nidia Esther s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. SN-10727-2025).

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - Por presentado con la documentación acompañada, tiénese al peticionante por parte y constituido el domicilio. En merito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, dese abierto el juicio sucesorio de JUAN BAUTISTA CITRANGOLO procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el "Boletín Judicial" de MARÍA ANTONIA DONNANTUONI D.N.I. 1147224 (...) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro de los treinta días lo acrediten (art. 734 del Código Procesal). Dese oportunamente intervención a los Ministerios Públicos que corresponda. Bragado, 10 de febrero de 2011. Fdo. Laura Andrea. M. Perez - Juez.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 7 en lo Civil y Comercial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MARGALEJO. Quilmes, 12 de febrero de 2026.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELISA KENNY, DNI. 3.997.168. La Plata, 6 de marzo de 2026.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Alvarez Miguel Luis, Secretaría Única, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de TORRES GIMENEZ DELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 742 cód. proc.). San Isidro, marzo de 2026.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILDA ESTHER MARTIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de marzo de 2026.-

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA FORICHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de marzo de 2026.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO MARTIN. Bahía Blanca, 9 de marzo de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO EYHERAGUIBEL. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA BONFIGLIO. General Lavalle, 3 de febrero de 2026. Perez Lucrecia Araceli Ivone. Secretario.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUAGLIA, PEDRO FRANCISCO y MILEI, ISABEL PULQUERIA. Pergamino, 4 de marzo de 2026.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBIA EDITH BONET. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, localidad Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "MANCINI LEONARDO ALEJANDRO s/Sucesión Ab-Intestato". Pergamino.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús del Dpto. Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Guillermo Oyhanart, por ante la secretaria a cargo del Dr. Marcelo Natiello cita a emplazar por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE CHIAPPANO, fallecido el día 14 de abril de 1983, DNI 4817319, a que comparezcan a valer sus derechos en los autos caratulados "Chiappano Jorge s/Sucesión Ab-Intestato" (Exp. 40885).

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JACQUEZ ACKERMANN NICOLAS EZEQUIEL. Dra. Silvia Andrea Bonifazzi, Secretaria. Bahía Blanca, marzo de 2.026.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGERAMI. Bahía Blanca, febrero de 2.026.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONDANINI EVA RUBI.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRASCO MARIA CRISTINA. Tres Arroyos, 09 de marzo de 2026. Hernando A.A. Ballatore. Secretario

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Sarries Fernando, Secretaría Única a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465, piso 2° de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Marussich Rosa Maria s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte N° 130441), cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA MARIA MARUSSICH que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Quilmes, marzo de 2026.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores HECTOR ANTONIO BOZZINI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINALLI NÉSTOR ALEJANDRO CEFERINO. Coronel Dorrego, 05 de marzo de 2026. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA NUDELMAN y JOSÉ SCHNIER. Carhué, marzo de 2026. Dra. Jimena Mayder Castro

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ARACELI LOPEZ FERNANDEZ, CI 264302 y MIRTA ARACELI VILLAGRA, DNI 10513378, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 CPCC). Quilmes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGLESIAS SILVA LUIS, DNI 92.379.538, CUIT 20-92379538-4. Quilmes, 3 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDAL LEONOR, DNI 93491115, CUIT 27- 93491115-1. Quilmes, 3 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única, en los autos caratulados "Campo Eva Isabel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 2730/2025), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ISABEL CAMPO y ABEL OSCAR LARRAURI. Trenque Lauquen, marzo 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle 9 de Julio N° 54, de la localidad de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Lombardero Manuel Osvaldo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato"(Expte N.º 102873), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por MANUEL OSVALDO LOMBARDERO y MARGARITA MERCEDES

NEGREIDO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ESTEFANIA AVARESE. Carlos Casares, marzo de 2026. Firmado electronicamente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMAL MABEL INES, DNI 12.835.874. Daireaux, 10 de marzo de 2026. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Gimenez, Julian y Otro s/Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN GIMENEZ y AMELIA PUA. Gral Madariaga, 9 de diciembre de 2025. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-36752-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALVO ANA MARIA, DNI F 4767227. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY BEATRIZ DEMARCO. La Plata, marzo de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO CITTADINO (DNI M1.299.961) y de EVARISTA BONIFACIA LEDESMA (DNI F3.643.640) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cittadino, Pedro Antonio y Ledesma Evarista Bonifacia s/Sucesion Ab-Intestato (INFOREC 970)" (Expte. N° 6781-25). Coronel Vidal, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MAGDALENA GIORDANO. La Plata, 9 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO MAZZACANE. La Plata, 9 de febrero de 2026. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER RODRIGUEZ. La Plata, 9 de febrero de 2026. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR ROBERTO PÉREZ. La Plata, 9 de febrero de 2026. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAQUEL ONORATO. La Plata, 9 de marzo de 2026. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SANDRA KARINA MUTO. La Plata, 9 de febrero de 2026. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN SAPIENZA. Secretaría, La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ISMAEL RODRIGUEZ. La Plata, 10 de marzo de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO DAMIAN GONZALEZ y de Doña JOSEFA BEATRIZ BURGOS. Saladillo, 27 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Doña ADELA MERCEDES MASSACESI y de Don ANIBAL OSCAR MAGNELLI. Saladillo, 27 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Claudia Celerier cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBA ROSA OJEDA, DNI N° 14.242.334, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C.C.). Dra. Sandra Ester Ojeda. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, en autos caratulados: "Rubino, Rosana Marina s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 29.475/25 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSANA MARINA RUBINO, DNI 22.333.387. Saladillo, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINO SALVADOR HOLZMANN. Quilmes, 23 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIANO BEGUNZA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C.). Coronel Pringles, 10 de marzo de 2026. Fdo. Magdalena Madinaveitia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSORIO LUCIO FORTES - DNI: M 3031323. Monte Hermoso, 09 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRTHA RAMONA OLMEDO y RUBEN ALBERTO LORENZETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA PEDERNEIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martinez, Félix Jorge, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGOBIA CARLOS ALBERTO. Nueve de Julio, 05 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA INDA PEDACREDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ALEJANDRA DENISIO. Chivilcoy, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ LOGUERCIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MARÍA BROTO. Chivilcoy, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MARCO RAMON ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL RANNI. Gral. Las Heras, 9 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Seis, Secretaría Única, de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HAFFNER. San Nicolás, 2 de marzo del 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarrotonda del Departamento Judicial Junín, en autos "Menuet Myriam Mabel S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº JU-1262-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MENUET MYRIAM MABEL, para que lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial).- Junín, 24 de febrero de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GIL FELIX HUGO. Marcos Paz, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO REGINO FERNANDEZ. San Isidro, marzo de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVAREZ PEDRO L.E 873.180. Mercedes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARGARITA ARRICAU. San Isidro, marzo de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS ORLANDO PARRA.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO RAUL GUILLE y SARA ANTONIA VILA, a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSCH OFELIA MAGDALENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ADELA HEWKO. San Isidro, 9 de marzo de 2026. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRERA DEBORAH GISELA. Lanús, marzo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RENE HONEKER.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUGO VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIO FAUSTINO OMAR. San Isidro, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Diez, Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de DONADIO, RICARDO ROQUE. Morón, 26 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA ARGENTINA CONTRERA. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVEIRA ALCAIN JULIO ARIEL por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2026. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TOMAS EUGENIO ROSSETTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro. Marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LEONOR ESCALANTE y OSCAR LELLYS GONZALEZ. San Isidro, marzo de 2026. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MÜLLER o FILOMENA MILLER y FEDERICO SCHMIDT. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Emiliano Mosquera Gayraud. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARGIGA NESTOR ALBERTO procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C. C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 9, Secretaría Única de San Isidro, en autos Lema Blanca Esther y otro/a S/ Sucesión Ab Intestato Expte.SI1680-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEMA BLANCA ESTHER y SANDA ROBERTO ANTONIO. San Isidro, marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andres de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes(b), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAUL NONNA; MARIA GRACIELA STABILE o MARIA GRAZIELA STABILE. San Andrés de Giles, 6 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VAZQUEZ. San Isidro, de marzo de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE IBERTO PROVENZA, que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten. San Andrés de Giles, 9 de marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE BOERO. San Andrés de Giles, 6 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAFAELA GONZALEZ. Morón, 26 de febrero de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NATALIA LUISA CAPRA por el término de treinta días. San Isidro, marzo 5 de 2026. Guillermo Daniel Ottaviano, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DECIMA JUAN BAUTISTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROJEL RAYMUNDO. San Isidro, 9 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y atento a lo que resulta de la documentación allegada, habiéndose certificado que no existe juicio similar iniciado con anterioridad respecto del causante de autos, declaro abierto el proceso sucesorio de FLORINDA ROSA VILLALBA. Asimismo, procédase a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, citándose por el término de treinta (30) días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que tomen debida intervención en autos (art. 2340 del C. C. y C. y art. 734 inc. 1 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Mariano A. Bonanni, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6to., de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lescano Hilda Nélida y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Si-2451-2026), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HILDA NELIDA LESCANO, Don JULIO VICTORIANO NAVARRO y Doña OLGA ANGELICA NAVARRO. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCESCHINI RAFAEL SILVIO, DNI N° 12.703.357, con último domicilio en Chile 1142, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, fallecido el día 23 de octubre de 2025, en la localidad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Morón, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio de RODOLFO RAMÓN GIOIA, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro. Procédase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial; citándose a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 y 742 C.P.C.C. y 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, marzo de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORDELINA TAITU LOPEZ. Carlos Casares, marzo de 2026. Firmado electronicamente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LUCA VICENTE Lanús, 9 de marzo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ y ALFONSO VALDOMAR a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, secretaria a cargo del Dr. Gerardo Pablo Escher, cita y emplaza a herederos y acreedores de DIANA ELISA SANTIAGO por el lapso de treinta días. Villa Gesell, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELBA JOFRE, DNI N° 3.648.648, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Jofre, Maria Elba s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" (Expte. N° 6775-25). Coronel Vidal, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA BEATRIZ AREAN. La Plata, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR MIGUEL CAMPS. La Plata, 10 de marzo de 2026. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADALBERTO RICARDO MORAN y NELLY OUJE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCA MILONE. La Plata, 10 de marzo de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BIGNON, TERESITA JULIETA DEL VALLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VERÓNICA NOEMÍ VALLEJOS por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Doctor Bocaccia Pablo Ernesto, Juez, Secretaría a cargo de la Doctora María Alejandra Mazzoleni, del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús, sito en la Av. Mitre 2609, Anexo Mitre, piso 3, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moreno Manuel Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", (N° de Receptoría: AL-5590-2026, N° de Expediente: AL-5590-2026), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MORENO MANUEL ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos. Avellaneda, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de QUINTANA PABLO, DNI M: 6.100.344, fallecido el día 29/11/1985 en Quilmes, y de VICO CATALINA, DNI F: 3.133.536, fallecida el día 9/9/2021 en Quilmes, según los autos caratulados "Quintana Pablo y otro/a s/Sucesión Ab-intestato". Quilmes, 9 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA INES LEON. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Marcolini Myrna Mabel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 110977, en el cual se encuentra acumulado "Rodriguez Sergio Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 112325, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOLINI MYRNA MABEL y RODRIGUEZ SERGIO GABRIEL. Bahía Blanca, 10 de marzo de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ERNESTO BARZOLA. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. AMADEO DEGLI ESPOSTI. Morón, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría a cargo de la Dr. Roberto Carlos Veiss, del Departamento Judicial de Morón, sito entre las calles Almirante Brown y Colón, 2° piso, Sector B, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Savino Leonarda (O) s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 3858/2026), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAVINO LEONARDA, Morón, 9 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO CESAR SABADINI. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección con calle Colón, piso 1, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Totti Sauro y Ovejero Lydia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 69116), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. LYDIA OVEJERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Morón, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ROMELIO ESCOBAR. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO BRIGNARDELLO. Lincoln, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILARIÑO ZULEMA ELVIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO NICOLÁS NARBONA y FRANCISCA DEL ROSARIO LOBO por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BLANCO (DNI 93.627.624). Mar del Plata, 03 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante DOMINGO ERNESTO DINGIANNA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 7 y 2340 del C.C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Guardo Lazaro Ramon s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-41360-2025-SM-41360-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO RAMON GUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de marzo de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Lazcano Maria Elena s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-5123-2026-SM-5123-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LAZCANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C. C. y C.). General San Martín, 9 de marzo de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de MARIA ELENA LAZCANO. San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASCINO MARIA. Gral. San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIANI SERJIO ALBERTO. Gral. San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUES DIAS MEREIS y/o MANUEL RODRIGUES DIAS MEIREIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATANESE MIRTA HAYDEE (DNI F 5770137). Azul, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo del Juez Diego Ignacio Mónaco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, en los autos caratulados "Pernas, Jorge Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 8559/2026) cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE PERNAS, a efectos que se presenten para hacer valer sus derechos. Lobería, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NELIDA SCOLA. General San Martín, marzo de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LILIANA ISABEL SALVADOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARIO RAMON ZILLICH para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROMULO DANTE BORTOT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ACEVES CRISTINA MABEL, DNI 13.263.283. Quilmes, 10 de febrero de 2026. Fdo. Enrici Eduardo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 4, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, Quilmes, a cargo del Dr. Fuchs Jose Gustavo, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ PATRICIA ALEJANDRA. Quilmes, 2 de febrero de 2026. Abogado: Dra. Rosana Polverigiani, To. 5, Fo. 315, CAQ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBAN ADAN ROBERTO. Puan, 5 de febrero de 2026. Guillermina Gonzalez. Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONILDA ANA MARTINI. Mercedes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEUMANN ERNESTO JORGE. Puán, 6 de marzo de 2026. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALEANI MARIA ISABEL. Puan, 17 de diciembre de 2025. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (b) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don OMAR DANIEL CONTIGIANI y Doña MIRTA MABEL LLORET.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA ISABEL PALAY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña MARÍA ELENA RODRIGUEZ, titular de documento nacional de identidad Nº DNI F2.871.068, para que

dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.) Alberti, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ORLANDO HECTOR FLIS. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO SORIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANGELA MARIA DEL ROSARIO SALCEDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALICIA PABLA GIMENO GRACIA. Chacabuco, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO ISAAC MONASTIRSKY. Gral. San Martín, marzo de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BANEGAS MANUEL FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de marzo de 2026. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LISANDRO GARCIA. Junín (B), marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ FRANCISCO. Gral. San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Avda. Ricardo Balbín 1753, piso 6°, de Gral. San Martín, cita y emplaza por el término de treinta (30) días en autos "Cardoso, Hugo Armando s/Sucesión Ab Intestato" (Exp. 75279), a herederos y acreedores del Sr. HUGO ARMANDO CARDOSO, DNI. 4.867.207, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Gral. San Martín, 9 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NOEMI ESTHER PEREYRA. Morón, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA GARELLI. Chivilcoy, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VILLARINO HUGO HECTOR. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA CUADRADO ROJO y de GUILLERMO ANGEL OLMOS. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO ALBERTO PARTAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SANDRA ELENA JURADO, DNI 18.462.063 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Jurado Sandra Elena s/Sucesión Ab-intestato", expte. N° MP-36823-2025. Mar del Plata, 27 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA IRENE BUES. Colón, 24 de febrero de 2026. Dr. Héctor M. Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BALADO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fabiana Noemí Colman, cita a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por MANUEL ROBLEDO (DNI 6.739.166) y por CARMEN ACOSTA RUIZ, DNI (93.671.699), para que dentro del plazo de (30) treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 6 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ PERLUZKY. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JARA ANDRES LUCIANO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TERESA NOEMI CONTRERAS y MARIA DOLORES SALDAÑEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GRIFFITHES HUGO ERNESTO, con DNI 10.591.700, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOBAR, MIRTA SUSANA. Gral. San Martín, marzo de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA NUÑEZ CASTRO y de MANUEL PAYERO ALVAREZ. Gral. San Martín, marzo de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GALLIPOLI SERGIO ADALBERTO.

POR 1 DÍA - Procédase a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.).de la causante HILDA BEATRIZ MARZOCCHINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GONZALEZ. San Isidro, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YAWORSKI ANGELICA BEATRIZ. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR DANIEL TORRES. San Isidro, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON OVISPO LOPEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EXALTACION ESPINEL y JUANA MAURICIA DENOBLA y/o DINOYA - Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ANA SCHIAVELLI. San Isidro, 10 de marzo de 2026. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ALBERTO PADIN. Lobos, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Gral San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA OTILIA ANGELONE. Gral San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NENNINGER, ROBERTO LUIS. Gral. San Martín, marzo de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la localidad de Pehuajó del Departamento Judicial de Tranque Lauquén cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA YOLANDA PORCEL, a fin de que hagan valer sus derechos. Pehuajó, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 07, del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua Jueza, Secretaría única, en los autos caratulados: "Schiurma Amalia Luisa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 90458/SM-38953-2025) cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AMALIA LUISA SCHIUMA (DNI F0.189.695), para que en dicho plazo comparezcan

a hacer valer sus derechos. General San Martín, 9 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDI, GABRIEL. Gral. San Martín, marzo de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVATIERRA ZOILO PORFIDIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.) Moreno. Natalia Soledad Cardella, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMANELLO ROBERTO VICENTE. Gral. San Martín, marzo de 2026. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUMBERTO RAMON CARPINELLA. Junín, marzo de 2.026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta día, a herederos y acreedores del causante ROSA ISABEL DANTA, con DNI 92.019.215. La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Guamini del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de autos, SUAREZ ALVAREZ NYDIA ESTHER DNI 0.759.951, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del código civil y comercial) - Suarez Alvarez, Nydia Esther S/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970) - Expte. N° 11510-2023. Guamini, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BODO ALBERTO, BODO CARLOS ALBERTO y GOMEZ DELFINA GENOVEVA. San Martín, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Don ROBERTO WILLIAM MORALES. General San Martín, marzo 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE CAMBAS. En la ciudad de La Plata, marzo de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHERNISCHUK KAREN MARIEL. Carhue, 2026. Dra. Jimena Mayder Castro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RUBEN ZENTENO. San Isidro, 10 de marzo de 2026. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OMAR LOS ARCOS, DNI 14193660. Moreno, 9 de marzo de 2026. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO MARTINEZ BOGADO. La Plata, marzo de 2026. Ivana Sofía Comparín, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ATANASOFF. General Rodríguez. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS DE BERNARDI. San Isidro, 10 de marzo de 2026. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA RICART. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARAMPO MANUEL RAMON.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARDONE DELIA ESTHER. La Plata, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINALDESI JULIO y VIEYRA, NOEMI HERMINIA. Punta Alta, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ERMELINDA DICIANNI. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IMIDIO HORACIO. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex J.C.C. N° 3) de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO BERNAL, MAGNA GIMENEZ y OSCAR CELSO BERNAL. Lanús, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanus, sede Lanús, a cargo de la Dra. Raquel Negri cita por treinta días a herederos y acreedores de: Doña LUISA ZUKOVSKI, en los autos caratulados: "Lopez Eutiquio y otra S/Sucesión Ab-Intestato". Expediente Número 59.840. Lanús, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, (Ex. J.C.C. N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EMILIO RODRIGUEZ, con DNI 5.044.778. Fdo. Dra. Raquel Negri, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ELVIRA ETCHART. San Isidro, 10 de marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIRINO JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ROSA LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LILIANA ROMERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALLESEN NESTOR GUSTAVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de CORDOBA, ANDREA MARCELA, DNI N° 22.494.227. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO PIÑEIRO y ANA MARIA FRASSON. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 12 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VICENTE FIGUEROA. Lomas de Zamora, marzo del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MARÍA ESTELA. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de VIDAURRE, NORMA MABEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FAUSTINO MOLINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MABEL BALLESTERO, DNI. 6.216.619. La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTES DE GONZALEZ LUZ, GONZALEZ FRANCISCO, GONZALEZ JUAN CARLOS, GONZALEZ MARIA ROSA, GONZALEZ ELVIRA y GONZALEZ MANUEL. Gral. San Martín, marzo de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante YOLANDA CRISTINA GIMENEZ. Monte, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DELIA SEGOVIA. Gral. San Martín, 6 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Escola Marcelo Pablo, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín N° 1753, localidad de San Martín, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bal Juana Zenia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SM-41854-2025, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Sr. BAL JUANA ZENIA, DNI Nro. 4.622.010, procediéndose a la publicación de edicto, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.y C.) San Martín, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás de la pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ENGELBERTO GALEANO. San Nicolás, 3 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, declárase abierto el sucesorio de PIEDRABUENA ROBERTO BASILIO (DNI 10.177450) procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 C.C. y C.) y tres días en el Diario "El Norte" de esta ciudad; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.) en los autos caratulados "Piedrabuena Roberto Basilio s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. SN-11960-2025). San Nicolás, septiembre de 2025. Teti Alejandro Jose, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la localidad de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA ELENA ANGELA RIVABELLA. San Nicolás, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B.A), secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ, ALICIA CATALINA y SALMONS, JUAN EZEQUIEL HIGINIO. Colón (Bs. As), marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Schrott Nelida Emilia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHROTT NELIDA EMILIA, DNI 92407238, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Abrate Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRATE JUAN JOSE, DNI M 2258985 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 2 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Aroza Hector Hugo y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AROZA HECTOR HUGO, DNI M 5359830 y de MARIA LUISA ZULET, DNI F 2753119 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Romero Santiago Haroldo s/Sucesión Testamentaria" -Nro. de causa: 91981- cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de SANTIAGO HAROLDO ROMERO. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA MATILDE GONZALEZ y JULIO EDELBERTO VAUCHER. San Isidro, 10 de marzo de 2026. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELSA ALVAREZ. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNI JOSEFINA CAPOULAT. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MACCARRONE AGATINA y PRIVITERA VICTORIO MANUEL OCTAVIO. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASCIERO DORIS GLADIS. Junín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR REINALDO RUSSO. Lanús, 23 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIA BERTA SIRIA. Villa Gesell, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GALVEZ ANTONIO

ALFONSO, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 2340 C.C.C.N.) Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO SIRI. En la ciudad de La Plata, 10 de marzo de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ BORDON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARCOS RAMON GAUTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVARES JORGE OMAR. Gral. San Martín, marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLMOS NESTOR ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO LABANCA. Morón, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante (art. 2340 del C.C.C.N.) AMERICA CORSICO. En la ciudad de Lincoln, a la fecha que resulta de la suscripción digital de la presente (ac. 3975 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VESTILLERO RUBEN OMAR y GOROSITO SILVIA ALEJANDRA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MORENO. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA DEL CARMEN GIANIBELLI. Chacabuco, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes HUMBERTO RUBEN CARABAJAL y de MATILDE BELTRAN, para que en el plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAN NICOLAZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. SANCHEZ, JUAN JOSE. San Pedro, 10/03/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIAS OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALEJANDRO MONTES DE OCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de RODOLFO IGNACIO RIGO. San Pedro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR CARRUBBA y MARIA LEGNAME. San Isidro, 10 de marzo de 2026. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAMULA ESTEBAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CRESENCIO TORRES, DNI 10931518. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARZULLO EDUARDO ARTURO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor JORGE TIOTI. Lomas de Zamora, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SOLAN JORGE ALBERTO. Lomas de Zamora, marzo 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ÁNGEL ESTEBAN CODEVILLA (DNI 4.389.512).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGURNO FRANCISCO ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRIN DUILIO NORBERTO. San Nicolás, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante ELVIRA FAMULARE (Art 2.340 del C.C y CN).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número Tres del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, CURE MARIA ROSA y VEGA CARLOS ORLANDO, en los autos caratulados: "Cure Maria Rosa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 17490-2025". San Nicolás, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MONTEL GRACIELA MARIA, DNI 10972858 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ESCALADA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO CERRUTI y CLIDE BEATRIZ CIRULLO. San Nicolás, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALAMUD DAN MAIER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARGANARAZ ERNESTO SALVADOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO GRACIELA INES. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de BOSSI, NESTOR ETIEL, DNI 14.319.529 a hacer valer sus derechos. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SAVIKKO, RIITTA ELISABET, DNI 93.467.932, a hacer valer sus derechos. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CHILLON MAYOR, ALVARO, DNI 93.769.355 a hacer valer sus derechos. Laura Garrido. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA ROSA MOIZZE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORENA BONAVIA. Tandil, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ABEL BARZOLA. Tandil, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ELENA PAGLINI. Tandil, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BLANCA HAYDEE FERNANDEZ, DNI F 2040268.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LILIANA RENEE OJEDA, DNI F 6275947.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTHA JUANA MAZZINI, DNI F 5140345.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE MARIA LOCATELLI, DNI 12880462.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTO ALCIDES ALFONZO, DNI 20032560. Moreno, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ESTER GATTO, DNI F 5140397.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FATTI MARGARITA ALICIA y GIMENEZ JUAN y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA HERRERA. Bahía Blanca, marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONDANINI EVA RUBI. Tres Arroyos, 3 de marzo de 2026. Elizalde Fernando Marcelo. Juez

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRASCO MARIA CRISTINA. Secretario.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAGANINI ALICIA JOSEFA. Ramallo, marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ZANOTTI. Ramallo, 9 de marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRUEZA HORACIO ISIDORO. Quilmes, marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MOSCOSO y HILDA DELGADILLO. La Plata, 9 de marzo de 2026 .

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA JOSEFA SANGRILLO RODRIGUEZ o MARIA JOSEFA SANGRILLO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 10 de marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WOICIEJOSKI JOSÉ FRANCISCO, DNI 5.365.585. Tres Arroyos, marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ANTONIA CONCEPCION BRAICO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 10 de marzo de 2026.-

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO ENRIQUE LARROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NÉSTOR OMAR SUHIT u OMAR NÉSTOR SUHIT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores CARLOS ORLANDO LUIS. En la ciudad de Vedia.-

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MILANO, en los autos Milano Miguel S/Sucesión Ab-Intestato Expte. LZ-2489-2026. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IGLESIAS PEREZ EMILIO DNI 93.223.260 y PAZOS CALVO DE IGLESIAS MARÍA CARMEN C.I. 4.915.607. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Mc Garry Adela Haydee y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 69029, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA HAYDEE MC GARRY y/o ADELA AYDEE MC GARRY y de don ANTONIO DOMINGO RAIES, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO FRANCISCO ARGENTINO. La Plata, marzo de 2026. María Celina Castro, Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITURRIA ANDREA MABEL, DNI 18021034. Azul, 10 de marzo de 2026. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARTA ELENA. La Plata, marzo de 2026. María Celina Castro, Secretaría.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO ERCOLINO SERAZIO (CI 4.943.597) y CLAUDINA BARCELLOS (DNI 1.708.692), en autos "Serazio, Pedro Pablo Ercolino s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria" Expte. N° 71294. Dolores, 24 de febrero de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría N° Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CORINA HORTENSIA BENITEZ y Don LINO JUAN DALMONEGO.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 con asiento en la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEROUX EUGENIO JORGE, LE N° 4026870, y OLESEN GRETE DAGNY, DNI F 3709529. Tres Arroyos, 9 de marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVETTO RUBEN MARIO, DNI 14499489. Tres Arroyos, 11 de febrero de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN OSVALDO RODRIGUEZ ROMASANTA. En la ciudad de San Nicolás, marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de la Localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO BATTAGLIA (DNI M4.668.371). 10 de marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de la Localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO GABRIEL CRUSAT (DNI 18.350.790). 10 de marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la localidad de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA FRANCISCA HAIDUK (DNI F3.876.443). 10 de marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la localidad de Pergamino cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de VALENTÍN DAL LAGO, DNI M4.670.233. 10 de marzo de 2026.

mar. 13 v. mar. 17

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC. 105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juárez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75

“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24

“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.

"El Sol de Haedo"

calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

"Ecos Diarios"

Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

"La Opinión"

Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

"El Sol"

H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34

"Voces de Quilmes"

J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35

"Perspectiva Sur"

Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

"La Zona Jus"

Pasteur N° 1335 - San Fernando.

"Arrabales"

Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38

"La Verdad"

Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39

"Puerto Noticias"

Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40

"Jus San Isidro"

Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.

"Prensa Norte"

H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76

"Noticias de San Isidro"

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109

"Conceptos del Norte"

Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.

"El Heraldó"

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43

"Crisol del Plata"

H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83

"El Federal"

Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44

"El Ombú"

Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45

"San Isidro"

Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46

"El Eco"

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

"Fomento"

H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59

"El Pregonero"

Avenida Cazón 1126 – Tigre.

"Voces del Plata"

Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49

"Sucesos"

Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.

"La Mañana de San Isidro"

Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51

"La Rivera"

M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52

"Lo Nuestro"

Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54

"Tribuna Abierta"

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.

"La Voz de Derqui"

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)

"Resumen"

San Martín 128 – Pilar. ALC. 69

"El Sol del Plata"

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56

"El Parque"

Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.

"Lex y Legis"

Ituzaingó N° 345 - San Isidro.

"Horizonte"

Ituzaingó N° 375 – San Isidro.

"La Voz"

Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.

"La Región"

de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López

"Boletín Comercial"

Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

"El Norte"

Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70

"El Progreso"

Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106

"El diario de San Pedro"

Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137

"Página Local"

Calle Risso 222 – Arrecifes.

"Arrecifes"

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

"Imagen de Arrecifes"

Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57

“Noticias”

Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”

Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97

“El diario de Escobar”

Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129

“El Sauce”

Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO Nº 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo Nº 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.
Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.

Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.

Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero.

Nº 5: 2da. de enero.

Nº 6: 1ra. de febrero.

Nº 7: 2da. de febrero.

Nº 8: 1ra. de marzo.

Nº 9: 2da. de marzo.

Nº 10: 1ra. de abril.

Nº 11: 2da. de abril.

Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.

Nº 14: 1ra. de junio.

Nº 16: 2da. de junio.

Nº 17: 1ra. de julio.

Nº 18: 2da. de julio.

Nº 19: 1ra. de agosto.

Nº 20: 2da. de agosto.

Nº 21: 1ra. de septiembre.

Nº 22: 2da. de septiembre.

Nº 23: 1ra. de octubre.

Nº 25: 2da. de octubre.

Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.

Nº 3: febrero.

Nº 4: marzo.

Nº 5: abril.

Nº 6: mayo.

Nº 7: junio.

Nº 8: julio.

Nº 9: agosto.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: noviembre.

Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.

Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: enero, septiembre.

Nº 5: febrero, octubre.

Nº 6: marzo, noviembre.

Nº 7: abril, diciembre.

Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.
N° 3: marzo, julio, noviembre.
N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.
N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, setiembre y noviembre.
N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: junio.
N° 2: febrero.
N° 3: agosto.
N° 4: julio.
N° 5: enero.
N° 6: abril.
N° 7: diciembre.
N° 8: marzo.
N° 9: noviembre.
N° 10: setiembre.
N° 11: octubre.
N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de setiembre.
N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de setiembre.
N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

N° 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de setiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
N° 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de setiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: marzo, setiembre.
N° 2: abril, octubre.
N° 3: mayo, noviembre.
N° 4: junio, diciembre.
N° 5: enero, julio.
N° 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.
Nº 8: febrero.
Nº 9: marzo.
Nº 10: abril.
Nº 11: mayo.
Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
